

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-09 DE NOVIEMBRE-

33° REUNIÓN

30° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA

AM, CAROLINA TELMA

BENAVIDES, ANA PAULA

BENNASSAR, MARÍA INÉS

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO

ANTONIO

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO

ALEJANDRO

LÓPEZ, PABLO EMANUEL

LÓPEZ MIRAU, JORGE

OROZCO, MARÍA EMILIA

PALARIK, IGNACIO DANIEL

RAMOS, ARNALDO ABEL

SALÍM, ALBERTO

VARGAS, ALICIA DEL VALLE

AUSENTES C/AVISO:

MADILE, DARIO HECTOR a cargo de la Intendencia Municipal de Salta

GARECA, MALVINA MERCEDES

VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AUSENTES S/AVISO:

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	18
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	21
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	22
SOLICITUDES DE INFORME	23
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3510/22.- (Inmueble ubicado en calle Ernesto Clerico Nº 100 de barrio Gral. Arenales).....	23
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3859/22.- (Espacios Públicos concesionados a terceros para su explotación).....	23
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3801/22.- (Firma de convenios de cooperación con algún organismo para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de Salta).....	23
Ref. Expte.- Cº Nº 135-4089/22.- (Monto recaudado en el Ejercicio 2021-2022 a la fecha en Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes).....	23
MOCION	24
Sra. Alvarez (JC+).....	24
ORDEN DEL DÍA	24
PUNTO 1. Expte. Nº 135-2590/22.-	24
Sra. Vargas (UPS) Crear sistema de mebellecimiento, jerarquización y puesta en valor del ingreso a la ciudad de Salta.....	24
Sr. Kripper (UPS).....	25
Sr. Costanzo (UPS).....	25
Sra. Am (PS).....	25
Sra. Orozco (JC+).....	26
Sr. García (UPS).....	26
Sr. Ramos (UPS).....	27
Sr. Salim (UCR).....	27
PUNTO 2. Expte. Nº 135-2617/22.-	27
Sra. Vargas (UPS) Modificar la Ord. Nº 6134 -Parque Natural Municipal Los Lapachos-.....	27
PUNTO 3. Expte. Nº 135-3653/22.-	28
Sra. Benavides (SI) Crear programa Embajadores Turísticos de la ciudad de Salta.....	28
Sr. López (JC+).....	29
Sra. Benavides (SI).....	30
MOCION (Tratamiento en bloque)	30
PUNTO 4. Expte. Nº 135-0955/22.-	30
PUNTO 5. Expte. Nº 135-2072/22 135-2442/22, 135-2584/22; 135-2585/22; 135-2710/22; 135-3663/22 y 135-3813/22.-	30
PUNTO 7. Expte. Nº 135-3903/22.-	30
PUNTO 8. Expte. Nº 135-3972/22.-	30
PUNTO 9. Expte. Nº 135-3955/22.-	30
PUNTO 10. Expte. Nº 135-2027/22.-	30
PUNTO 11. Expte. Nº 135-3619/22 135-3918/22 y 135-3923/22.-	30
PUNTO 12. Expte. Nº 135-3854/22.-	31
PUNTO 13. Expte. Nº 135-3926/22.-	31
PUNTO 14. Expte. Nº 135-3410/22; 135-3412/22; 135-3486/22; 135-3505/22; 135-3506/22; 135-3519/22; 135-3737/22; 135-3948/22; 135-3956/22 y 135-3947/22.-	31
PUNTO 15. Expte. Nº 135-3462/22 135-3662/22; 135-3857/22 y 135-3914/22.-	31



PUNTO 16. Expte. N° 135-3798/22.-	31
PUNTO 17. Expte. N° 135-3921/22.-	31
PUNTO 18. Expte. N° 135-3924/22 y 135 - 3609/22.-	31
PUNTO 19. Expte. N° 135-3932/22.-	31
PUNTO 20. Expte. N° 135-2314/22.-	31
PUNTO 22. Expte. N° 135-3612/22; 135-3821/22; 135-3728/22; 135-2445/22; 135-3910/22; 135-3900/22; 135-2822/22; 135-2858/22; 135-2860/22; 135-3719/22.-.....	31
PUNTO 23. Expte. N° 135-2941/22 y 135-135-3168/22; 135-3229/22; 135-3455/22; 135-3411/22; 135-2967/22; 135-3110/22; 135-0229/22; 135-2917/22; 135-2981/22; 135-3346/22; 135-3473/22; 135-2987/22; 135-3341/22.-	31
PUNTO 24. Expte. N° 135-3202/22 135-3578/22; 135-3381/22; 135-3085/22; 135-2743/22; 135-3197/22; 135-3528/22.-	31
PUNTO 25. Expte. N° 135-2106/22 y 135-3509/21	31
PUNTO 26. Expte. N° 135-2824/22 135-0439/19; 135-2209/19; 135-2868/19; 135-2987/21; 135-0204/22; 135-1625/22; 135-1767/22; 135-2508/22; 135-3541/18; 135-1453/22; 135-1871/22; 135-0060/20; 135-3407/21; 135-0120/22; 135-0231/22; 135-0883/22; 135-1792/22; 135-0095/22; 135-1013/22; Nota SIGA N° 383/2022; 267-55719/2022.-	31
PUNTO 27. Expte. N° 135-3966/22.-	32
PUNTO 28. Expte. N° 135-3889/22.-	32
PUNTO 6. Expte. N° 135-4097/22.-	32
Sra. Benavides (SI) Solicitar al Tribunal de Cuentas el cumplimiento de la Ord. N° 10.371.....	32
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	32
Sr. Ramos (UPS).....	32
Sra. Benavides (SI)	32
PUNTO 21. Expte. N° 135-1357/19.-	32
Sr. Salim (UCR) Condonación de deuda Tasa por inspección de Seg., Salud e Higiene a la Asociación Docente Provincial.....	33
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	33
Ref.- Expte. N° 135-4030-22 Declarar de Interés Municipal el 4º Encuentro de adiestradores y paseadores de canes.....	33
Ref.- Expte. N° 135-4090-22 Declarar de Interés Municipal el Evento denominado Huaca Coca "Lugar sagrado de la Coca"	33
INSTRUMENTOS LEGALES	34
Solicitud de Informe N° 124 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3510/22.-.....	34
Solicitud de Informe N° 126 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3859/22.-.....	34
Solicitud de Informe N° 125 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3801/22.-.....	34
Solicitud de Informe N° 127 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4089/22.-.....	34
Ordenanza N° 11.111.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2590/22.-.....	35
Ordenanza N° 11.112.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2617/22.-.....	35
Ordenanza N° 11.113.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3653/22.-.....	35
Resolución N° 657 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0955/20.-	36
Resolución N° 659 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2072/22; 135-2442/22; 135-2584/22; 135-2585/22; 135-2710/22; 135-3663/22 y 135-3813/22.-	36
Resolución N° 672 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4097/22.-	37
Resolución N° 666 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3903/22.-	37
Resolución N° 671 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3972/22.-	37
Resolución N° 670 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3955/22.-	38
Resolución N° 658 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2027/22.-	38
Resolución N° 663 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-3619/22, 135-3918/22 y 135-3923/22.-	38
Resolución N° 665 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3854/22.-	38
Resolución N° 668 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3926/22.-	39
Resolución N° 660 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3410/22; 135-3412/22; 135-3486/22; 135-3505/22; 135-3506/22; 135-3519/22; 135-3737/22; 135-3948/22; 135-3956/22 y 135-3947/22.-.....	39



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

Resolución N° 661 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3462/22; 135-3662/22; 135-3857/22 y 135-3914/22.-	39
Resolución N° 664 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3798/22.-	39
Resolución N° 667 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3921/22.-	40
Resolución N° 662 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-3609/22 y 135-3924/22.-	40
Resolución N° 669 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3932/22.-	40
Ordenanza N° 11.115.- Ref.: Expte. C° N° 135-2314/19.-	40
Ordenanza N° 11.114.- Ref.: Expte. C° N° 135-1357/19.-	41
Ordenanza N° 11.119.- Ref.: Expte. C° N° 135-3612/22; 135-3821/22; 135-3728/22; 135-2445/22; 135-3910/22; 135-3900/22; 135-2822/22; 135-2858/22; 135-2860/22; 135-3719/22.-	41
Ordenanza N° 11.117.- Ref.: Expte. C° N° 135-2941/22; 135-135-3168/22; 135-3229/22; 135-3455/22; 135-3411/22; 135-2967/22; 135-3110/22; 135-0229/22; 135-2917/22; 135-2981/22; 135-3346/22; 135-3473/22; 135-2987/22; 135-3341/22.-	41
Ordenanza N° 11.118.- Ref.: Expte. C° N° 135-3202/22; 135-3578/22; 135-3381/22; 135-3085/22; 135-2743/22; 135-3197/22; 135-3528/22.-	42
Ordenanza N° 11.116.- Ref.: Expte. C° N° 135-3509/21; 135-2106/22.-	42
Resolución N° 673 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2824/19; 135-0439/19; 135-2209/19; 135-2868/19; 135-2987/21; 135-0204/22; 135-1625/22; 135-1767/22; 135-2508/22; 135-3541/18; 135-1453/22; 135-1871/22; 135-0060/20; 135-3407/21; 135-0120/22; 135-0231/22; 135-0883/22; 135-1792/22; 135-0095/22; 135-1013/22; Nota SIGA N° 383/2022; 267-55719/2022.-	42
Resolución N° 675 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3966/22.-	42
Resolución N° 674 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3889/22.-	42
Resolución N° 655 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4030/22.-	43
Resolución N° 656 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-4090/22.-	43



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo horas 16:30', dice él:

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Con la presencia de catorce concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 30° Sesión Ordinaria del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Invito a los señores concejales Carolina Telma Am y María Emilia Orozco, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 09 de noviembre de 2022

Al Presidente del Concejo Deliberante
Sr. DARÍO HÉCTOR MADILE
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que, por razones de salud no podré asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha.

EDUARDO VIRGILI
CONCEJAL

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Gauffín). - Tiene la palabra el concejal José García.
SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero dejar un saludo enorme a la gente que nos sigue a través de las transmisiones de las plataformas correspondientes, a los compañeros

concejales, a los compañeros que trabajan fervientemente todos y cada uno de los días del año en el Concejo Deliberante.

Sinceramente, estamos muy cerca de un cierre más de año legislativo en este Concejo Deliberante y en todos los niveles legislativos, tanto provincial como nacional.

No cabe duda que hay muchas temáticas que no se trataron y que evidentemente no se van a tratar, que sin importar quizás en donde se deban tratar, de alguna manera nos afecta a todos los argentinos.

La semana pasada hablábamos aquí, con un debate muy amplio y muy rico considero yo, sobre la temática de los alquileres. Sabemos muy bien, que esa Ley de Alquileres necesita reforma urgentemente.

Que en principio de año se pensaba tratar incluso con sesiones extraordinarias, el tratamiento nunca llegó y evidentemente, no se va a tratar.

Hay un montón de temáticas pendientes en la plana provincial, legislación provincial y nosotros también, obvio que hay un montón de temas que seguramente nos quedan para trabajarlos fervientemente y con fuerzas para lo que queda de este año legislativo y el que vendrá.

-Ingresa al recinto la concejal Jorge Saravia-

Sin embargo, yo quiero referirme a una situación que desde que asumí como concejal en diciembre del año 2019, formando parte de la Comisión de Servicios Públicos, en reuniones que tuvimos con el Ejecutivo, con funcionarios, concejales que formaban parte del Cuerpo en ese momento, mi pregunta fue ¿Qué vamos a hacer con los trabajadores feriantes del parque San Martín ubicados frente al Teleférico? Como todos los conocemos, las ferias de las latas



verdes, trabajadores que están ahí ya hace casi quince años.

-Ingresa al recinto la concejal Inés Bennassar-

Y se escuchaban respuestas tales como: *No tenemos una respuesta, lo dejamos en sus manos*, luego vino la pandemia.

Una ordenanza, que sale del Cuerpo legislativo de este Concejo Deliberante, en donde se le otorga el permiso de poder estar hasta el 31 de diciembre del año 2021. Allí, hay un artículo que faculta al Ejecutivo Municipal para poder dar una prórroga más, siempre y cuando así lo considere. En este momento, estamos transitando ese periodo que se vence el 31 de diciembre de este año.

Pasó el 2020, la pandemia, el 2021 con la prórroga correspondiente y siempre, desde hace quince años, damos vuelta en una ordenanza de prórroga.

En este año, este Concejo Deliberante y los trabajadores de la economía popular han sido testigos de reuniones que se han llevado a cabo en este Concejo deliberativo, la relación con el Ejecutivo Municipal y los funcionarios de la mano de pedidos de informes, que no se contestaron o por lo menos no llegaron.

Yo no los he recibido, no los he visto, no he podido acceder, la información la hemos podido obtener en reuniones ampliadas desde la Comisión de Servicios Públicos, en donde todos los concejales estaban invitados, los funcionarios de la Municipalidad, los trabajadores del parque.

Y, así fue pasando el tiempo, los días, semanas, meses y me remonto al inicio de mi manifestación, diciendo que estamos muy cerca que el año legislativo termine.

En lo que va de esta semana, obviamente que, hemos sido interrogados y entrevistados por la prensa, por este proyecto de ordenanza

que una vez más otorga el permiso para poder estar hasta el 31 de diciembre de 2023, como una herramienta que le traiga ¿Saben que cosas a los trabajadores de la economía popular? Tranquilidad.

Porque, lo que de verdad siento que no hemos o no se ha tenido en cuenta es, esta suerte de juego con la intranquilidad del trabajador de la economía popular que, en definitiva, más allá de decirseles feriantes, puesteros, son trabajadores que tienen que inventarse un trabajo para poder ganar "el mango".

No vamos a entrar en el lugar de decir "hay que vivir la experiencia para sentirla, para poderla describir, para poder ponerse en el lugar" porque no es necesario, pero, entender que el trabajo de la economía popular se desprende de la necesidad de tener el mango en el bolsillo y de llevar la comida para la casa.

En definitiva, la gente se inventa un trabajo como muchos de los que están en sus casas, hacen empanadas, pan, empanadillas, maicinitas, para poder hacer una diferencia en un sueldo que pueden tener o no.

Nosotros, somos Latinoamérica, somos Argentina, somos Salta, no somos una ciudad anglosajona, europea, alemana, que puede, de alguna manera, adaptarse a ofertas que hay en otros lugares que de repente chocan bruscamente con la realidad que describe Latinoamérica y digo así, porque es así, es una característica de todos los países latinoamericanos la economía popular.

Si tenemos que hablar de los espacios públicos, también estoy de acuerdo, ese espacio es de todos, es así, es verdad. Pero, no es lo mismo un vendedor ambulante que camina casa por casa y que vende el producto que,



quizás, con el cual hace la diferencia, en donde hay que poner una mirada y acompañarlo fuertemente con lo que existe y con lo que no para darle una mano.

Incluso, no es lo mismo un mantero que ocupa un espacio público de una o dos semanas a esta parte o los trabajadores de este sector que están hace quince años.

Tampoco, podemos citar el tránsito de todas las ordenanzas y normativas que existen, de los orígenes y la historia de porqué estos trabajadores están ahí, y todo lo que ha sucedido cual saga, fácilmente describable, pero con una tendencia a echarle la culpa solamente de lo que se hizo mal a estos trabajadores. Hay culpas compartidas desde estos quince años que han transitado.

Si alguien tiene deuda en el parque, alguien lo permitió. Si alguien hizo cosas que quizás pueden ser cuestionables, también alguien lo permitió.

Pasó y transitó el tiempo, y estamos a quince años; no podemos jugar con la intranquilidad de los trabajadores de la economía popular.

Las ferias existen; están en los barrios, en las plazas, en todos los lugares de la ciudad, de toda la provincia y de todo el país.

Existen herramientas en las cuales se está trabajando a nivel nacional, a raíz de los movimientos que existen. Existe la UTEP (Unión de Trabajadores de la Economía Popular), el RENATEP (Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular) por ley y existe un proyecto, que desde el año pasado está estancado en el Congreso de la Nación; que es el del Monotributo Productivo.

Tenemos un montón de herramientas ya presentadas, gracias a

los movimientos, gracias a los trabajadores, que de alguna manera quieren buscar que se empodere a ese trabajador de la economía popular, que de alguna manera -repito- el origen de su trabajo no es nada más y nada menos que inventarse una forma de ingreso para no pasarla mal.

Aquí no hay un versus, no hay un enfrentamiento, el querer tener la razón. Aquí hay una empatía de que, frente a la propuesta que en aquella reunión ampliada, se nos ha hecho, de que había un plan de reubicación a la playa de estacionamiento de la actual Terminal de Ómnibus, ese plan nunca llegó.

Ese Pedido de Informe, respecto a ese plan lo he pedido en primera persona y con muchos de los funcionarios que hoy los escucho hablar en radio, los veo en televisión, refiriéndose a esta iniciativa de un montón de formas, quiero decirles que he hablado frente a frente, mirándolos a los ojos, a la cara, relatándoles el paso a paso de cómo veníamos procediendo desde este Concejo, y que de no recibir un plan de manera correcta como tiene que ser, íbamos a avanzar con una ordenanza que proponga.

No me enorgullece, no hay ningún destello acá respecto a lo que se presentó y que tiene dictamen por parte de la Comisión de Servicios Públicos, y que tiene Pedido de Preferencia para el próximo miércoles, que es el tratamiento de esta Ordenanza que le otorga este permiso hasta el año que viene de nueva cuenta a estos trabajadores.

Vamos a unirnos y a trabajar realmente pensando en lo importante. En este caso, la tranquilidad de los trabajadores del parque, para mí en esta temática, es lo más importante. No pueden seguir adivinando qué es lo que



va a ser de ellos después del 31 de diciembre.

Entonces, les pido a todos y cada uno de los que utilizan el Twitter, las redes sociales, los medios de comunicación que, dicho sea de paso, no lo consumo. Me entero, porque me entero o porque me lo cuentan.

Porque, de verdad está recontra bueno estar ocupado, haciendo cosas en la calle y no andar persiguiendo qué es lo que se dice o no se dice por ahí. Simplemente, hay que sostener con verdad, mirándose a los ojos y a la cara como son las cosas.

Invito a que trabajemos fuertemente en la búsqueda de una solución definitiva, de una solución superadora, que sea absolutamente ejemplar en el tránsito de la vigencia de este proyecto que estamos presentando.

Es verdad, en este Concejo Deliberante, la próxima semana lo vamos a debatir. De todo corazón, transmitir el hecho de que se puede avanzar con iniciativas a nivel nacional, provincial y por qué no, a nivel municipal para acompañar al trabajador de la economía popular.

Los Barrios Populares son una prueba, el Registro Nacional de Barrios Populares es una prueba y creo yo que este camino en el cual se está avanzando despacito, pero con mucha fuerza, no tengo dudas que va a aparecer una solución para ese sostén y acompañamiento que necesitan los compañeros trabajadores de la economía popular.

Lo digo con conocimiento de causa, muchos de ustedes saben y por más que me digan: *ya no lo cites, vos venís de ser artista, hoy, sos concejal*, no voy a negar nunca que desde los siete y hasta los 18 años he caminado las calles todos los días, vendiendo pan y todo lo que ustedes saben, aunque

suene un discurso repetitivo y a algunos les aburra, es mi historia de vida, me hago cargo, la abrazo, la cobijo, la protejo y con base a eso, expreso lo que siento.

Esto, no es un discurso en contra de nadie, es a favor de encontrar una solución que están necesitando todos y cada uno de los feriantes de la ciudad de Salta.

Feriantes y ferias que suelen ser utilizadas en épocas de campañas políticas poniendo los puestitos con las fotos, los gazebos, los inflables, los folletos repartiéndose en las mismas ferias que, cuando se los ve en cargos importantes piensan totalmente diferente, esas ferias ya no sirven para nada, deberían desaparecer, casi, casi son como si fuesen el enemigo.

Seamos coherentes, breguemos con la verdad, empujemos con la diferencia, que se dé claramente entre si hay un interés de llegar a un lugar políticamente hablando o realmente nos interesa la temática de los trabajadores de la economía popular. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Comparto, cada una de las palabras del concejal José García, pero además yo e incluso el bloque Unidos por Salta, el cual preside el concejal preopinante, nos llevamos la tranquilidad de haber agotado absolutamente todas las instancias.

Hubo diálogo, escuchamos, nos reunimos, propusimos, nos preocupamos, nos ocupamos y una vez más elegimos, somos conscientes y siempre sabemos dónde vamos a estar, de qué lado vamos a estar, del lado de la gente señor Presidente. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señores concejales. En esta parte de Manifestaciones me quiero referir a la política que lleva adelante tanto el Concejo Deliberante como el municipio con respecto a las exenciones impositivas.

Hoy, me fue a visitar una vecina a mi oficina, me cuenta que se le había negado la exención que ella viene obteniendo desde el 2011 hasta 2021 y que en 2022 le fue denegada, porque no cumple con los requisitos.

Ella, cobra una pensión por madre de 7 hijos, el mayor de 18 años y el menor de 3 años, por dos menores de 6 y 3 años cobra la Tarjeta Alimentar y con eso se pasó del mínimo para poder cumplir con los requisitos.

Esto, me lleva a la reflexión, porque en el día de hoy, vamos a tratar un pedido de condonación de deuda por cerca de tres millones de pesos, a una agremiación gremial, la cual encubre una serie de actividades: hoteles, coseguro, todas actividades económicas, es una actividad gremial.

Esa actividad cumple con los requisitos. Y una pobre señora que tiene una pensión por siete hijos, no puede acceder a este beneficio.

Creo que tenemos que empezar a pensar en modificar esta política, en modificar el código y el artículo en el cual estipulan los alcances de cada una de las exenciones impositivas.

Ahora viene un paquete mucho mayor. Ese va a ser un debate terrible, esto tiene que ver con la curia, creo que tiene que ver con aproximadamente 300 propiedades.

Entonces, estamos hablando de que no le podemos dar una condonación o eximición a una persona que tiene una

propiedad, tiene una pensión, porque le pagan el Alimentar y con el Alimentar se pasó con unos cuantos centavos, entonces no cumple con los requisitos.

Me preocupa mucho esta política de exenciones, las cuales fija nuestro Código Tributario.

Quería reflexionar con ese tema y empezar a trabajar en modificar, por lo menos, el alcance de cada una de estas entidades que son eximidas.

Estoy totalmente de acuerdo que los gremios deben ser exentos, pero no lo que se encubre detrás de los gremios.

Estoy totalmente de acuerdo con que, por ejemplo; los templos religiosos estén exentos, pero no las actividades económicas que realizan con hoteles, restaurantes, alquilando propiedades; una serie de actividades y están exentas, porque claro, están a nombre del arzobispado. Entonces, no les corresponde pagar y hay actividades económicas muy importantes, porque hay un lucro tremendo.

Creo que merece tomarnos un tiempo por lo menos para empezar a rediscutir esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Víctor Costanzo.

SR. COSTANZO.- Buenas tardes señor Presidente, compañeros concejales, a los compañeros del Concejo Deliberante y a toda persona que está viendo esta sesión.

Pido autorización señor Presidente, para poder leer un manuscrito que está en mis manos.

-Asentimiento-

Quiero referirme al Presupuesto Municipal 2023. No falta mucho para que el mismo sea tratado en este recinto.

Vendrán funcionarios del Ejecutivo con el mismo y está de más decir, que es deber y obligación nuestra



analizarlo meticulosamente para aprobarlo.

¿Por qué menciono su aprobación? Porque nuestra ciudad, nuestros vecinos, los turistas que nos visitan necesitan del mismo para encontrar una ciudad cada vez más digna con muchos más arreglos y obras nuevas.

Por supuesto, nuestro control irá en relación a lo que se hizo y no se hizo este año. Seguramente, no compartiremos muchos ítems.

Más allá de eso, creo particularmente que el destino del dinero de nuestros vecinos quienes pagan impuestos, multas, infracciones etc. debe ser correctamente destinado y proporcionalmente utilizado en beneficio de cada uno de nosotros los salteños.

En la Secretaría de Tránsito, no se realizaron las colocaciones de los semáforos correspondientes, ocasionando que semáforos que debíamos pagar aproximadamente \$4.000.000 seguramente hoy cuestan el doble.

Esta Secretaría, nunca funcionó como corresponde, supuestamente, debido a la falta de personal.

También, cabe mencionar que los reductores de velocidad nunca fueron colocados en tiempo y forma estipulados... al respecto, me olvidé de traer un pedido que realicé en el mes de marzo para la colocación de dos lomas de burro en la esquina del barrio Vélez Sarsfield, donde se ocasionaron accidentes gravísimos.

Lamentablemente, la Municipalidad, el Ejecutivo y la Secretaría de Tránsito, nunca pudieron colocar esas dos famosas lomas de burro, yo iba a poner dinero de mi bolsillo para colocarlas, pero dije si me sancionan o me hacen un juicio, no sé.

Pero, el bloque Unidos Por Salta, colaboró con la construcción de las escaleras colindantes al otro lado de la plaza España, para que los vecinos no se caigan, no se resbalen, los niños, los ancianos, las embarazadas y puedan subir a la ruta que va a San Lorenzo, creo que por Juan Domingo Perón, que sube a San Cayetano y en la esquina hay una parada de colectivos.

Allí, colaboramos y pusimos plata de nuestro bolsillo al ver la decidía del Ejecutivo Municipal en confeccionar esas escaleras, sino ponen dos lomas de burro en la esquina del CCM, menos van a realizar una escalera para los vecinos de esa barriada.

En Obras Públicas, se monopolizó la contratación de obras particulares, siendo cuatro o cinco las empresas beneficiarias, se dio de baja a una de ellas por incumplimiento de la realización de un bacheo.

Pero, se hizo la vista gorda con otras que también incurrieron en la misma falta, por ejemplo, la climatización del Natatorio Juan Domingo Perón... y ustedes dirán "dale con que Pele es rubio", pero son fallas que estamos viendo a diario ¿Y las que no vemos?

Les pregunto a mis pares concejales y a todo el pueblo, que desconocen estos rubros ¿Y las falencias que no vemos? ¿Las adjudicaciones que no vemos y que no se cumplen o se cumplen a medias?

Esta obra, que se va a realizar, porque se tiene que inaugurar la temporada en el Natatorio Juan Domingo Perón.

Hoy, el balneario gracias a Dios para que los vecinos puedan disfrutar y pasar unas tardes lindas, está lleno. Pero, el Natatorio Juan Domingo Perón por decidía también de Obras Públicas



de la Municipalidad, no tiene agua propia, tenemos que depender de un tiraje de agua de tres kilómetros de Campo Caseros.

Hay que esperar que llueva y que la turbidez del agua se asiente para que se pueda llenar la pileta de 3.200.000 litros de agua.

Al mes de marzo del año que viene -que termina la temporada- va a ser un año de la obra y el cartel clarito decía: plazo de 90 días.

Si esta empresa, tampoco cumplió con los requisitos necesarios, del mismo modo, debería rescindírsele todo tipo de contrato con el ámbito municipal y Obras Públicas, "que se abra el juego" y que dejen de nombrar a los concejales porque algún pariente o familiar tiene una empresa.

Particularmente, no tengo nada que ver con ninguna empresa y si así fuera, en este momento siendo concejal, dejaría dicha actividad porque no correspondería.

Este Concejo Deliberante advirtió más de una vez la falta de calidad en el arreglo de baches, señalización y tareas adherentes a las mismas que venían ocasionando inconvenientes serios en el tránsito vehicular, o sea que en el accidente de Santa Lucía o Solís Pizarro donde perdió la vida Gabriel Olivera.

Esto había sido advertido ya desde aquí lo dijimos, y creo que, permítame nombrarla a la concejal Laura Saravia, había advertido de un accidente serio por cuanto un bache, una refacción no estaba bien señalizada iluminada o lo que correspondiese.

En el ámbito del parque San Martín y los problemas con los vendedores le costaron la vida a un joven, después de tal pérdida la Municipalidad salió a publicar que se ordenó el Parque San Martín, después

que le costó la vida a un joven, nosotros los municipales salimos a decir; se ordenó el parque San Martín, información totalmente errónea y falsa.

Hoy, los feriantes y vendedores ambulantes se encuentran en constantes manifestaciones en post de un trabajo digno, seguro, sobre todo defendiendo su tranquilidad y la de su núcleo familiar. Esto también lleva una relación con lo que expresé mi par y presidente de bloque, mi compañero José García.

Después de quince años así por así no podemos dejar sin trabajo a cien familias, creo que deberíamos reubicar a estos feriantes y darle el tiempo necesario para que puedan instalarse, trabajar dignamente, también llevar el pan y el sustento cada día a su hogar, a sus hijos, a su esposa.

En la parte del personal municipal, de los empleados municipales fueron maltratados, castigados y perseguidos a más no poder, hubo cesantías y exoneraciones.

También, a los más humildes se les quitó el beneficio de cobrar adicionales, privando así a familias enteras de poder vivir más dignamente, se viene el presupuesto, y por supuesto, qué vamos a privar a nuestros vecinos de poder gozar como corresponde de las infraestructuras municipales que es nuestro deber poder brindarles una Salta mejor.

Pero, vamos a controlar punto por punto que este presupuesto sea en beneficio de nuestra Salta, de nuestro pueblo, no vamos a permitir que en publicidad se retenga entre trescientos y cuatrocientos millones de pesos, mientras que nuestros niños padecen cientos de necesidades, nuestras calles miles de arreglos, nuestros polideportivos y plazas carecen de



infraestructura necesaria para funcionar correctamente.

Hoy, próximos a una contienda electoral todos somos buenos y trabajadores, arreglamos polideportivos, pavimentamos calles, construimos puentes, y somos los más solidarios, toda una demagogia para engañar a nuestra gente, pero ellos ya conocen la cruel y triste realidad.

Queridos hermanos luchemos por una Salta realmente unida y mejorada, nuestro compromiso es por y con ustedes. Atentamente y siempre a su lado, muchísimas gracias. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a hacer alusión a esto, pero escuchando la manifestación de mis pares me parecía importante marcar la postura.

Recuerdo cuando asumí como concejal, mi primer mandato, mi primera candidatura, sentía que con ganas, optimismo y preparación podíamos con todo, y lamentablemente la gente lo sabe, uno acá adentro se da contra una pared, porque eso no es suficiente muchas veces para avanzar con nuestros ideales, nuestras convicciones y aquellos proyectos, ilusiones que tenemos, con las que venimos desde afuera, y así como el vecino lo está viendo del otro lado, diciendo cómo habla de lindo, solucionan todo con palabras, nosotros también lo vimos porque no siempre ocupamos una banca, ojalá no nos perpetuemos nunca en un cargo y le vendamos el alma al diablo para permanecer en una banca.

Cuando escucho decir estamos del lado del vecino, todos estamos del lado del vecino, no solo el bloque mayoritario, y aquí permítame nombrar

el PRO, la UCR, Salta Independiente, Ahora Patria, los Radicales, todos estamos con el vecino.

Cuando se hablan de los puesteros, los puesteros no son solos los vecinos, el vecino también es la familia que va al parque con sus hijos y quiere disfrutar, el vecino es el transeúnte que quiere un espacio libre y ordenado, todos son vecinos, el vecino no es solamente el mantero, el vecino es el comerciante de la avenida San Martín que paga sus impuestos, el vecino es el que tiene un negocio en el shopping en alto noa, ¿por qué no? Todos son vecinos y todos tienen derechos.

Nosotros concejales legislamos para todos los vecinos, y ese es el compromiso de Ahora Patria, de Juntos por el Cambio, de Salta Independiente, del oficialismo, de todos.

No tratemos de dividir las aguas con ese discurso señor Presidente, el compromiso es genuino, ahora la responsabilidad a la hora de legislar también implica muchas veces tomar decisiones que a muchos quizás no les gustan, y no hay que ceder ante la presión señor Presidente, que es lo que yo lamentablemente estoy viendo.

Hay cosas que no son simpáticas y que no a todo el mundo le va a gustar, pero a veces hay que ser firmes si realmente queremos avanzar, y legislar con honestidad, dejando de lado el egocentrismo, el protagonismo; si realmente el objetivo es buscar soluciones para el vecino, una palabra que se usó mucho hoy.

Dicho esto señor Presidente y asumiendo el total compromiso de trabajar de manera mancomunada y responsable para buscar soluciones, quería compartirles que el día viernes llega a su instancia final el programa Concejales por un Día, se va a hacer la sesión final con los colegios que



participaron en este último semestre, estuve a cargo de la organización junto a la Coordinación General y un equipo increíble, junto a todos los empleados del Concejo; no me voy a cansar de decirlo porque la verdad que se pusieron "la diez" como decimos y esto salió hermoso.

Lo vamos a poder plasmar este viernes, están invitados todos los concejales, y agradezco a aquellos que vinieron, se hicieron presente en las distintas reuniones, que acompañaron en el trabajo de las comisiones de los chicos, la verdad que es un agradecimiento de corazón porque ellos notaron la diferencia, de cuando uno venía a dar solamente un discurso y cuando uno realmente venía a hacer un compromiso, un acompañamiento para que ellos pudieran aprender y tener sus herramientas el día viernes para su sesión.

Quiero agradecer al colegio Sagrada Familia, al colegio América Latina, Niño Jesús de Praga, Betania del Sagrado Corazón, Instituto Fundación FUNDACER, San Juan Bautista y Madre Teresa de Calcuta. Cerramos el año y lo dije en una oportunidad con aproximadamente 500 jóvenes que pasaron por estas instalaciones, llevándose una experiencia hermosa, inolvidable y sobre todo siendo protagonistas.

El compromiso asumido desde la Comisión de la Juventud a la cual presido, asumida desde principios de año, yo creo que se ve plasmada en este trabajo y en proyectos que se están avanzando en las distintas comisiones, entre ellos el proyecto de prácticas profesionales y pasantías para jóvenes estudiantes del nivel universitario, terciario, el cual espero verlo plasmado el año que viene, no solo en la Municipalidad de Salta, también está

previsto para las distintas dependencias y por supuesto, el Concejo Deliberante.

Y la Expo Proyectar esto fue pedido puntual de los alumnos de los distintos colegios ante la incertidumbre de no saber qué estudiar cuando finalizan el nivel secundario. Entonces, estamos trabajando en un proyecto bastante amplio para poder enlazar lo que es la oferta académica, y los distintos colegios que ya están a la expectativa de que esto se ponga en marcha, de manera más local, porque si bien ya hay lugares que lo están haciendo, esto claramente va a marcar la diferencia y va a mostrar un compromiso genuino con acciones concretas desde esta institución. Gracias por su atención señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Quiero saludar en primer lugar a los presentes y a quienes están viendo la transmisión de la sesión.

Hoy, quiero aprovechar este espacio de Homenajes y Manifestaciones para hablar un poco de algo que ya venía manifestándome en la sesión anterior, es en relación a los incendios que se han producido en el cerro 20 de Febrero.

En la sesión pasada hablaba de la responsabilidad de los Ejecutivos tanto provincial como municipal, en la desinversión que ha habido durante este tiempo en recursos para la prevención.

En este sentido, señor Presidente, quiero pronunciarme hoy puntualmente sobre la responsabilidad del Ejecutivo Municipal, porque como bien lo decía existe a través de nuestro Código Tributario la Tasa para la Prevención y Protección de Bienes y Personas.



Claramente determinada, y que según los informes trimestrales que nos remite el propio Ejecutivo Municipal, a junio ya se había recaudado por este concepto \$48.000.000, una sobrecobertura de lo estimado anualmente en \$37.000.000 y con manifestaciones de la Secretaría de Hacienda tanto de quien está a cargo de la Secretaría de Hacienda como de quien está a cargo de la Secretaría Legal y Técnica dicen que estos fondos se están destinando a barrido y limpieza y a pagar el contrato de Agrotécnica Fuegoína, con lo cual hay una clara responsabilidad por parte de estos funcionarios, hay un claro incumplimiento a los deberes del funcionario, entendiéndolo que esta tasa tiene un destino específico que es justamente para la prevención de catástrofes y así lo establece nuestra normativa.

Quiero recordar en este sentido que el municipio no tiene una capacidad tributaria, es decir; de crear tributos, sino tasas que tienen una contraprestación. Contraprestación que aquí claramente no se está dando, porque si manifestamos que estos fondos se están desviando para otra cuestión y no se está contemplando lo que realmente está establecido, estamos vaciando la prevención que supuestamente tendríamos que estar brindando al vecino.

Es por eso, señor Presidente que quiero adelantar que hemos presentado desde la banca y también han presentado otros concejales una serie de pedidos de informes para saber a dónde se están destinando estos recursos.

Creo que, en este sentido no tenemos que quedarnos solamente con la facultad de control que tiene el Concejo Deliberante, sino empezar a tomar acciones concretas, porque esto

se da y que estamos próximo al tratamiento del presupuesto para el año que viene cuando lo que aprobamos en este Cuerpo deliberativo son dibujos, no presupuestos reales cuando habilitamos a la discrecionalidad del Ejecutivo Municipal al movimiento de partidas, y cuando después al momento de tratamiento de la Cuenta General del Ejercicio vemos que todos aquellos programas que tenían una tasa, y un fondo específicos no se ejecutaron, tuvieron ejecución presupuestaria cero, porque las partidas se destinaron a otras cuestiones que por ahí vemos una sobreejecución presupuestaria en materia de pauta publicitaria lo cual cae en lo ridículo de no brindarle un servicio al vecino para engrosar una gestión municipal.

Quiero adelantar también que en el día de la fecha va a tomar estado parlamentario un proyecto en el cual le pedimos al Ejecutivo Municipal tomar acciones en concreto para poder mitigar los efectos nocivos de esto que no ha podido prevenirse por la falta de inversión de recursos.

Donde pedimos al Ejecutivo Municipal intervenga en la reforestación de estas áreas que se han incendiado, más de 200 hectáreas que hoy tenemos que lamentar de un patrimonio histórico, natural y turístico que tiene nuestra ciudad.

También, estamos pidiendo que se tomen acciones en concreto para poder instalar un sistema de prevención de riego con boca para el acceso a Bomberos, para una oportunidad a futuro que se puede suscitar una catástrofe de este estilo.

Quiero finalmente, pedirle al Ejecutivo Municipal la responsabilidad en el manejo del erario de los fondos municipales, y que todo lo que se recauda en concepto de una tasa



especifica vaya a donde tiene que estar destinado y no a la campaña publicitaria del Ejecutivo de turno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor Presidente, buenas tardes señores concejales, queridos vecinos.

Voy a aprovechar este espacio de Manifestaciones para felicitar a los empleados municipales en su día, en realidad fue el día de ayer pero nunca es tarde.

Pasando a otro tema quiero volverle a hablar a nuestra intendenta, ya lo hice en otra oportunidad, quiero pedirle que no sea tan "yo, yo, siempre yo", ella es "siempre yo, siempre ella adelante.

Cuando saca una publicidad, cuando inaugura una obra lo tiene al profesional al lado de ella, la verdad que no quiero decir la palabra, pero como "muñeco pochoclero", asintiendo y la única que habla es ella, porque ella es ella, no sé si no se da cuenta, o si tiene asesores que la asesoran mal o directamente no los escucha, que más bien creo que es esto, lo mismo que cuando va a inaugurar o reinaugar un playón deportivo, tiene a los vecinos al lado y no los deja hablar, habla únicamente ella, por eso siempre digo que tiene el "ella" ponderado arriba.

Y aparentemente no sabe, o no se dará cuenta que está gobernando para muchos vecinos, no está en su ascienda privada o en su empresa privada, está gobernando para todos.

A nosotros a los concejales nos tiene pintados es lo que veo yo, porque de todo lo que nosotros hemos pedido no sé si habrá cumplido, si digo un 10% es mucho, ya le pedí que sea un poco más humilde, que los funcionarios tienen que trabajar no con temor a ella

más bien deberían trabajar con respeto hacia ella, porque es la jefa municipal, pero no con temor, con respeto, con admiración hacia ella porque es una persona muy inteligente.

Vuelvo a afirmar, no sé si ella no se da cuenta, si ella está mal asesorada o como bien digo no se deja asesorar por nadie, porque tiene el ego muy alto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a toda la audiencia que nos está siguiendo a través de las redes sociales.

En este segmento de manifestaciones yo quiero hablar de una temática sensible, que nunca he escuchado que la hablemos en este Concejo Deliberante, en este casi año que llevamos de mandato; que es la violencia hacia los niños.

El día de mañana comienza el juicio a las madres de Lucio Dupuy, creo que todos los conocemos porque fue un caso bisagra en toda la Argentina en lo que es el maltrato hacia las infancias, el maltrato hacia nuestros niños.

Mañana comienza el juicio y ojalá que podamos tener una sanción ejemplar porque ha sido muy aberrante, no quiero reproducir todo lo que ha tenido que vivir Lucio porque me entristece, como tío, como futuro padre, me entristece saber que hay chicos que la pasan tan mal.

Cuando hablamos de la defensa de la vida no solamente se queda en una vez que nace nos olvidamos, sino que tiene que ser un plan programático en adelante, defender la vida es justamente también defender a aquellos niños que nacen y que sufren estos hechos de violencia, que incluso llegan a estos



casos en cual le arrebatan lo máspreciado que es la vida.

Mañana comienza el juicio, yo quería recordar y traerlo a la realidad salteña, a la realidad de nuestra ciudad, porque no es que solamente pasa en otros lugares, no solamente es allá en la ciudad de Buenos Aires, en la Pampa, en Neuquén, pasa también en nuestra provincia y en nuestra ciudad.

Según datos de la oficina de Violencia Familiar y de Género de Salta durante el año 2021 hubo 2381 denuncias de violencia a niñas, niños y adolescentes en la provincia de Salta y 778 de esas denuncias han ocurrido en nuestra ciudad, y no recuerdo casos concretos en los cuales nosotros desde el Concejo Deliberante, desde el Ejecutivo Municipal hayamos hecho algo bisagra con esta temática, puede ser que hayamos estado trabajando, nosotros tenemos una Comisión de la Salud y la Niñez, pero no veo algo rutilante, algo que agarre "el toro por las astas" en ese sentido.

Y quiero recordar otros casos, entré a buscar en internet casos, y el día de hoy por ejemplo estamos en 9 de noviembre encontré dos noticias que se las voy a mostrar a la cámara.

-Concejal muestra la imagen de un diario de noticias-

¡Horror en Salta, adolescente denuncia que su padrastro la abuso por cinco años! Cinco años en las que nadie pudo leer las señales, cinco años en que esa persona pasó por institución educativa, por un centro vecinal, pasó por muchas cuestiones y nadie supo entender esa mirada, ese pedido de auxilia. Cinco años después recién hay una denuncia, cinco años en un calvario que ha tenido que vivir un vecino, una vecina de nuestra ciudad.

Otro caso el día de hoy, *habrían abusado a un niño de tres años en un jardín de infantes ¡hoy!* si empezamos a

ver todas las noticias que encontramos semana por semana y este no es un tema que este en agenda.

Entiendo que hay otros temas que es importante charlar y demás, pero esto también hace a nuestra ciudad y a nuestra convivencia, no lo charlamos, eso solamente hoy.

Vamos a otro caso 17 de octubre *¡condenan a una niñera que abuso a dos niños!* Es en Salta, no es en La Rioja. Vamos a otro caso 5 de octubre de este año, *¡conmoción en el Materno Infantil habrían violado dos niños de dos y ocho años!* ¿Que estamos haciendo señor Presidente? Esto es realmente un flagelo, esto es algo que realmente pasa, sé que estamos trabajando mucho con la violencia de género, pero no estamos trabajando con la misma fuerza y la misma entereza con la violencia hacia la niñez.

Muchas personas que trabajan con esta problemática plantean que no se los visibiliza que no se les da el lugar que les tienen que dar y desde esta banca por lo menos en este segmento de Manifestaciones quiero dar a conocer que he presentado un proyecto de ordenanza para trabajar con esta temática, no es un proyecto que venga a solucionar de fondo toda esta problemática que es algo que se tiene que trabajar a nivel mancomunado con la Nación y Provincia, pero algo tenemos que hacer señor Presidente, yo acabo de leerle todas esas notas y todo estos concejales que estamos aquí sentados les tiene que haber estremecido algo, los tiene que haber movido.

Porque cómo podemos leer que en nuestra ciudad suceda esto, sea noticia común, entramos a leer los diarios, y en segmento de policiales tenemos y nos vamos a leer deportes porque nos interesa más cuanto salió



Gimnasia y Tiro y no qué le pasa a nuestra niñez en Salta.

Entonces, me pareció muy importante hablarlo en este segmento de Manifestaciones, comprometernos a trabajar en la temática y que en lo que queda de año ojalá pueda salir este proyecto mejorado con todos los aportes que tienen los concejales para hacer, invitando a los distintos funcionarios y personas comprometidas. Por ejemplo, mañana me junto con Lucrecia Miller, la presidente de red PAPIS para profundizar con este proyecto, que ya está presentado pero que siempre se le puede ir realizando mejoras.

Quiero hablar del caso de Lucio Dupuy, que es un caso de La Pampa, pero no sé si aquí incluso en el Concejo Deliberante conocemos el caso de Thiago Quipildor, no lo conocía hasta que me puse a investigar.

Para que vean cómo no tenemos memoria en estos temas. Thiago Quipildor ha sido como el caso de Lucio Dupuy en el año 2015, falleció porque la familia adoptiva lo había maltratado de una manera gigantesca y el caso fue medianamente bisagra, porque se ha condenado o se está en proceso de enjuiciamiento a ciertos funcionarios públicos del gobierno de la provincia, pero funcionarios de segunda, y tercera línea que habían denunciado la ineficiencia del Estado para atender estas problemáticas, nunca atendemos al foco de problema, siempre hacemos unas medidas para paliar y para esconder.

Caso Thiago Quipildor, quiero que cada uno de nosotros nos llevemos ese nombre porque no sé si todos lo conocen.

Thiago Quipildor falleció por una ausencia justamente del Estado, y entiendo que es provincial, pero nosotros desde el Concejo Deliberante y

desde el Municipio de la ciudad de Salta podemos hacer algo y en ese sentido, hemos presentado un proyecto.

También, quiero hablar de otro caso que involucra la política, en el año 2019 se conoció una denuncia de un dirigente que fue incluso candidata a gobernadora que había supuestamente abusado de sus estudiantes, que era maestra del jardín de infantes, ¿qué está pasando que tantos años han pasado y nosotros no hemos hecho algo concreto en ese sentido!

No me podía quedar de brazos cruzados señor Presidente cuando vi todo esto, algo hay que hacer, hay que trabajar en este sentido. Hay un proyecto de ley que ojalá se apruebe pronto, que es justamente la Ley Lucio que busca modificar el régimen actual para agilizar el proceso e incorporar otras cuestiones.

Por ahí al oyente le quiero contar de qué trata el proyecto que hemos presentado, básicamente este proyecto de ordenanza se divide en dos; por un lado la capacitación obligatoria para los funcionarios públicos y empleados del municipio, todo lo que tiene que ver con órganos centralizados o descentralizados.

¿Por qué es importante esto? Nosotros venimos de realizar la capacitación en este Concejo Deliberante de la Ley Micaela, es igual de importante como la Ley Yolanda, y que ojalá también este vigente la Ley Lucio, pero mientras tanto podemos ir sancionando estas ordenanzas y ser un ejemplo para el resto de los municipios, ser un ejemplo para el resto del país, no hay hoy una ordenanza como la que estamos proponiendo en toda la Argentina, seríamos pioneros. Por eso, invito a todos los concejales a que si así consideran puedan acompañarnos en



esto, no solamente radica en la capacitación.

¿Por qué es importante capacitar a los funcionarios públicos? Porque la gran mayoría también es padre, madre, tío, y qué importante que es que logremos ver cuáles son los mensajes que nos mandan nuestros niños, porque muchas veces nos centramos en la necesidad del adulto, en lo que pasa y nunca escuchamos a los niños que tienen mucho para decirnos.

Yo mostraba esta imagen porque justamente sus dibujos son importantes, no soy estudiante de psicología para ejemplificar por qué, pero ellos hablan, simplemente tenemos que prestarles atención para poder escucharlos, y si la familia por diversa situación no cumple con eso tenemos que generar espacios para que eso suceda.

Entonces, esto es una ordenanza que viene a dar una mano en ese sentido, como también las campañas de difusión, hemos aprobado en este Concejo Deliberante que el 20% de la publicidad este destinada a información útil, en ese sentido, podemos dar a conocer los números de atención a la violencia infantil, asesoramientos, hay muchas cosas por hacer.

Invito a todos los concejales, en estos días la Comisión de Salud seguramente va a estar trabajando en este expediente, que puedan darle curso y ojalá que en lo que queda del año lo podamos aprobar y ser un ejemplo en toda la Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes y a las personas que nos siguen en la transmisión.

A lo largo y a lo ancho de todo nuestro país el tema de los incendios se

repite año tras año, a lo largo y a lo ancho de toda nuestra provincia sucede lo mismo, en Salta ya se van perdiendo aproximadamente 40.000 hectáreas, y tenemos más de 1000 focos de incendio.

El problema de los incendios no es solamente un problema que se pueda dejar en manos del presidente, sino también del gobernador y, en este caso el Municipio en manos de la intendenta. Tenemos el cerro 20 de Febrero que se está incendiando, casi todos los años tenemos este tipo de incendios, sin embargo las respuestas siguen siendo iguales o más pobres a los años anteriores.

El problema de los incendios cuando se incendian nuestros cerros, cuando se incendian nuestros árboles es que perdemos fauna, flora, los bosques sirven y se utilizan para mantener la temperatura de la zona en todos los lugares cercanos, también para evitar que el agua de las lluvias llegue y afecte a la ciudad.

Recordemos que en un par de meses va a empezar la temporada de lluvias fuertes en Salta y no se le va a poder dar una respuesta a los ciudadanos, van a estar igual o más afectados que años anteriores; a todos estos sistemas, a toda esta utilización que se les da a los bosques se los llama servicios eco-sistémicos.

Hace un momento y permítame nombrarla, la concejal Ana Paula Benavides decía que tenemos una tasa en la cual se prevé la recaudación de \$37.000.000. De esos \$ 37.000.000 no se utilizó nada en materia de prevención. Se ven a todos los bomberos, bomberos voluntarios que van a apagar los fuegos como pueden, con los recursos que tienen, con botellas de agua o con bidones de agua.

¡Es una vergüenza! No tienen elementos, no tienen curitas, no tienen



gasas y eso obviamente, no es solo responsabilidad de nuestra intendenta, sino también de nuestro gobernador.

Está sucediendo lo mismo o incluso peor en lugares como Chicoana, como Orán y así a lo largo y a lo ancho de toda nuestra provincia. No podemos permitir que siga sucediendo lo mismo.

Le agradezco enormemente a todas las personas que se acercan a dar una mano, a todas las personas que se acercan a ayudar, a todas las personas que se ocupan y se preocupan mucho más que quiénes deberían hacerlo, que son los gobiernos quiénes cobran impuestos para poder dar repuestas a todos los ciudadanos.

Sin embargo, estas respuestas no llegan, cuanto más tenemos que perder para darnos cuenta de la importancia que tiene que darle en materia de prevención. La importancia que debemos darle en materia de incendio.

En este Concejo Deliberante trabajamos constantemente haciendo distintos proyectos, distintos pedidos, distintas solicitudes, recomendaciones y sin embargo, el Ejecutivo Municipal y Provincial hacen oídos sordos a todas nuestras solicitudes, inquietudes y recordemos que nosotros somos la caja de resonancia de todos los ciudadanos. Somos el primer funcionario que se acerca y escucha al ciudadano.

Entonces, señora intendente, señor gobernador, señor presidente de la Nación cuando hacen oídos sordos a nuestros pedidos, hacen oídos sordos a la gente.

En este Concejo Deliberante vamos a seguir trabajando y espero que se escuchen nuestros reclamos. Porque, una vez más no escucharnos a nosotros, implica no escuchar a la gente, Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente, saludo a mis pares concejales, empleados del Concejo y personas presentes.

Escuchaba recién con mucha atención, permítame nombrarla a la concejal Álvarez hablar de los incendios.

No iba a hablar en este espacio de manifestaciones, pero de repente me dieron ganas de comentar algunas cositas al respecto de esto.

Creo que es un problema muy serio el tema de los incendios, es cierto los focos de incendios que se están produciendo en diferentes lugares de la provincia son importantes. Así como creo que son importantes, no creo que sea culpa del gobernador.

Hoy, veía en la televisión y en el noticiero que hablaban de incendios que se produjeron frente a un barrio en cercanías en la entrada de la ciudad de Tartagal que fueron provocados intencionalmente.

Entonces, mi pregunta es ¿Estos incendios fueron que se produjeron naturalmente o provocados? ¿Por qué digo esto? Porque muchas veces escucho en el recinto que se crítica al gobierno. Entiendo los tiempos políticos, entiendo la postura de la oposición, de los partidos opositores, lo que no entiendo es que si realmente quieren ayudar no lo ayudan al gobernador.

¿Por qué digo esto? Porque una provincia sale adelante ayudando a que se gobierne bien, no criticando, haciendo, gestionando que es lo que hace nuestro gobernador.

Lo único que hace nuestro gobernador todo el día es gestionar, hacer, tener empatía con la gente, humildad y ayudar. Y no olvidarse de aquellos que hoy lo critican y estuvieron colgados del saco de él para algún cargo



político, para ser diputado, para ser intendente, para ser senador, así un montón de ejemplos que me sobran y me hago cargo de lo que digo. Cuando lo digo, lo digo con nombre y apellido

Voy a leer un poquito permítame señor Presidente, algunas de las obras que viene realizando el gobierno, más que el gobierno el gobernador, porque esta es una gestión del gobernador.

-Asentimiento-

Pavimentación de la ruta 51; Autopista Circunvalación Noroeste; inicio de obra autopista Metán-Rosario de la Frontera; 9 escuelas técnicas en toda la provincia; Centro Cultural en Aguas Blancas; nueva Terminal de Ómnibus en General Güemes; nueva ruta Embarcación-Orán; 3.000 nuevas viviendas entregadas en toda la provincia; Centro de Desarrollo Infantil en Apolinario Saravia; Servicio de SAMEC en Orán; renovación y ampliación del Hospital San Bernardo; 7 nuevos tomógrafos computados para Salta, Cafayate, Orán, Rosario de La Frontera, Embarcación y Tartagal; Centro de Convenciones en Cafayate.

En casi tres años se sumaron 76 nuevas ambulancias equipadas íntegramente para el sistema de salud.

Y, así un montón de ejemplo, pero reales de cosas que se gestionan, que se están haciendo y que se están realizando.

Como dice el dicho "A veces mejor que decir o criticar, es hacer" y no veo que la Oposición haga, pero sí escucho que critican y sin razón ¿Porque la Oposición -y esta es mi sugerencia- no aporta proyectos, busca consensos y de esa manera, avanzamos todos?

Creo, en la realidad y nos dice que nuestro gobernador fue elegido por el 54% de la población, el más votado de la historia, con esto, aclaro todo.

Por último, me tomo el atrevimiento de decir, el gobernador es un ser humano como cualquiera de nosotros, hasta donde yo sé, no es mago, no estudió magia, ni la hace.

Los incendios se apagan, para eso están los bomberos, la gente de Seguridad, pero escapa al gobernador, no creo que él quiera que se le incendie la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes pares, vecinos que siguen la transmisión. No me voy a extender mucho en el tema de los incendios, porque dos pares se han manifestado, han contado la situación, lo estaría repitiendo nuevamente.

Pero, les quería contar que desde el bloque de la Unión Cívica Radical, hemos presentado un proyecto en este sentido.

No tan solo criticamos, como dicen algunos, sino que también estamos legislando y llevando buenas ideas a los que están a cargo del Ejecutivo; el día que seamos gobierno, en ese momento, nos tocará hacer como piden aquí.

Si me permite señor Presidente, voy a leer el proyecto de ordenanza.

-Asentimiento-

En los recientes incendios forestales ocurridos en la reserva natural municipal, cerro San Bernardo, cuya conservación, protección y reforestación son exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Salta desde el 4 de junio de 1921, según Ordenanza N° 6134 que dicta lo siguiente: Artículo 1°.- Declárese Parque Natural Municipal a la ladera oeste de los Cerros San Bernardo y 20 de Febrero y a la zona adyacente denominada "Parque los Lapachos", según perímetro fijado.



Artículo 2°.- Créase con dependencia de la Dirección de Espacios Verdes el Cuerpo de Guardabosques, el que deberá integrarse con personal que actualmente forma parte de la planta permanente de la Municipalidad de Salta y que se ajustará a las disposiciones de la presente Ordenanza. Tenemos ordenanzas que legislan en ese sentido.

-Algunos concejales se encuentran hablando entre ellos fuera del micrófono -

También, la Ordenanza 5704 trata sobre las Serranías del Este de la ciudad de Salta, y dice: Artículo 1°.- Declarar de interés Municipal la protección y mejora de los bosques que cubren las Serranías del Este de la ciudad de Salta.

Por tanto, lo que estamos solicitando, si bien también mis pares han hablado que se encuentra una tasa municipal... si quieren espero que hablen, charlen y continúo luego...

-Algunos concejales vuelven a sus bancas y la concejal Jorge continúa con su alocución-

Muchas gracias. Los contribuyentes de Salta Capital pagan sus impuestos y tasas como la Protección de Bienes y Personas, existiendo la posibilidad cierta de invertir estos recursos en la restauración ambiental de las laderas afectadas por los incendios forestales, reforestación inmediata, protegiendo a las personas y bienes de los residentes al pie del cerro San Bernardo y 20 de Febrero, evitando potenciales estragos y revitalizando un bien escénico que por llegada de turistas prevé de recursos económicos a este municipio, a la provincia y a sus habitantes.

Es obligación del Ejecutivo Municipal establecer un plan de forestación anual y reforestación permanente, como así también procurar

la estabilización de laderas y taludes, al mismo tiempo de buscar recursos y financiamiento desde el gobierno provincial, nacional u organismos internacionales.

El Departamento Ejecutivo que proceda de manera inmediata a presentar un plan de reforestación y restauración ambiental integral de las laderas afectadas de la reserva natural cerro San Bernardo, con especial tratamiento de las laderas del cerro 20 de Febrero y Ala Delta. Como así también el sector de la reserva colindante con barrio Autódromo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor Presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que siguen la transmisión.

He escuchado atentamente al concejal preopinante Pablo López sobre las infancias. Me parece muy importante prestar atención a eso, creo que infancias felices hacen a adultos sanos.

Quiero contarles que he presentado un proyecto de erradicación de la violencia en el ámbito de la práctica deportiva infanto-juvenil. Permítame leer el objeto (*Asentimiento*).

La presente ordenanza tiene como objeto la erradicación y prevención de la violencia en los ámbitos deportivos de niños, niñas y adolescentes, garantizando la capacitación en esta materia y la promoción para tal fin.

Creo que, en todos los contextos es importante la mirada de infancias felices como por ejemplo la erradicación del trabajo infantil, preferimos niños en los espacios deportivos y no niños en las calles. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Quiero utilizar mi espacio de Manifestaciones para referirme tristemente a un hecho que ocurrió con una brutal agresión que recibió una nena wichi de 12 años en Santa Victoria Este y ya que estamos hablando de infancias, de perspectiva de género, estos son momentos que como sociedad nos debemos dar cuenta que todo lo realizado hasta ahora en los distintos poderes no alcanza, se hizo mucho, pero debemos seguir trabajando en este sentido, no solo en perspectiva de género, sino también en las niñeces, en la adolescencia, en las diversidades. Pero, también es importantísimo que la Justicia acompañe a todo el accionar que se viene realizando, no es posible que la Justicia haya actuado en este caso en particular cuatro días después de haberse consumado el hecho. Hoy, la niña se está recuperando de sus heridas físicas, pero las heridas psicológicas, mentales, emocionales le van a perdurar para siempre.

Es en este sentido, que convoco a todos a seguir trabajando para que no vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones y para cuando esta niña vuelva a su casa, los agresores no estén sueltos y viviendo normalmente su vida.

En otro orden de ideas, quería hablar de un proyecto de resolución que hoy está tomando estado parlamentario y es sobre la plataforma participativa "Yo Legislo".

Las tecnologías el día de hoy están invadiendo toda nuestra sociedad, así también, la forma de hacer política debe utilizarla como una herramienta.

La idea, es que esta plataforma dependa de la página web del Concejo Deliberante, así mismo, va a permitir que cada uno de los concejales pueda

subir sus proyectos de ordenanzas para que toda la ciudadanía los vea y pueda realizar aportes en tiempo y forma.

Para que, luego, en las comisiones se trate no solo la visión de los concejales sobre cierta temática, sino también la de los ciudadanos. Esta es la verdadera participación ciudadana que tanto nos reclaman los jóvenes que nos visitan en este recinto, como los que estamos siempre en contacto en los barrios.

Debemos utilizar las tecnologías para tener un Concejo que este mucho más cerca de la gente, actualizado y acorde a los requerimientos que la sociedad nos pide. Muchas gracias, señor Presidente.

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 34/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3985/22.- El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a eximir a Bomberos Voluntarios del pago de la tasa de renovación de carnet de conducir y de los costos médicos correspondiente. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-3991/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza 15.883, Programa de Separación de Residuos en Polos Gastronómico. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-4020/22.- El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a adherir a la Ley N° 27.671 capacitación cuestión islas Malvinas. (A comisiones de Legislación General).

1.2.- proyectos de resolución

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3971/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de carteles nomencladores en arterias de barrio Portal de Güemes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3983/22 El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40°Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

avenida José Artigas al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3984/22.- El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en calle Almirante Brown al 200 de barrio San Martín, para que realice reparación de vereda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3988/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de bocas hidratantes en conexión con el reservorio de agua en la cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3992/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Presupuesto General del ejercicio 2023, el Programa de Separación de Residuos en Polos Gastronómicos, Ordenanza N° 15.883. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3995/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reglamentación de la Ordenanza N° 15.956 Hora Silenciosa. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3996/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en calle Los Cardenales intersección avenida Italia de barrio Manjón. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3998/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de su representante en la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. (SAETA), incremente unidades de los corredores 6D y 5D y normalice el recorrido del corredor 6A en barrio el Huaico II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-4002/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles coronel Vidt y Ayacucho de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-4003/22.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria del señor Elio Daniel Rodríguez como fotógrafo documentalista. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-4006/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, trabajos de limpieza del canal ubicado en calle Ibazeta, entre calles Santiago del Estero y Leguizamón. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-4007/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductor de velocidad en intersección de avenida Alberto Einstein y calle Doctor Humberto Canepa. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-4008/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un sistema de desagüe en calle O'Higgins, entre calles Luis Güemes y Diego Diez Gómez. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-4009/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Medina y Radio San Salvador de Jujuy de barrio El Bosque. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-4010/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado de un terreno baldío en barrio El Bosque. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-4012/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en intersección de calles Comejo Saravia y Doctor Mariano Boedo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-4013/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la poda de árboles en avenida Houssay, ente calles Jaime Durán y Alejandro Fleming de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-4014/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, los trabajos de enripiado en arterias de la primera etapa de barrio Solidaridad. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-4018/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductor de velocidad en avenida Alfredo Palacios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-4017/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado del canal ubicado en avenida Juan Manuel de Rosas al 2600 de villa Lavalle. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-4021/22.- El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Venezuela al 1700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-4022/22.- El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A., a reparar el pozo ubicado en intersección de avenidas Américas y Venezuela. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-4023/22.- La concejala Paula Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la firma de un convenio con la Provincia, para poder intervenir en forma conjunta ante cualquier catástrofe que sufra los cerros San Bernardo y 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-4024/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a implementar en el Concejo Deliberante una plataforma denominada Yo Legislo, destinada a promover la participación ciudadana. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-4030/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, al 4° Encuentro de Adiestradores y Paseadores de Canes, a realizarse el día 10 de diciembre del año 2022. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-4032/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario El Litoral, desde calles Radio Rivadavia a Radio Nacional de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-4033/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos sonoros en avenida Manuel Belgrano intersección con calle República de Siria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-4034/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos sonoros en calle Diagonal Portugal intersección avenida República del Líbano de barrio Morosini. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-4035/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ayacucho, desde calles San Luis hasta Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-4038/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria deportiva del señor José Pepe Sánchez, en la disciplina basketbol. (A comisión de Deportes, Turismo, Recreación).

1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-4039/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Río Wierna, entre avenida Julio Paz y calle Río Mojotoro de barrio Santa Rita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3997/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe motivo por el cual no se reparó pérdidas de aguas y cierre de pozos en calles Juan Esteban Tamayo, Balcarce y 20 de Febrero de barrio Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes Cs° Ns° 135-3498/22; 135-3500/22; 135-3501/22 y 135-3509/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 582/22, referente a solicitar a la Compañía Aguas del Norte S.A, realice obras de reparación de pérdidas de agua en diferentes puntos de los barrios Castañares y Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3975/22.- El señor Daniel Alejandro Calvetti, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3981/22.- El señor Fabio Adrián Camu, presenta ante proyectos referente a modificar la Ordenanzas N° 11.608, Servicio de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N°135-3980/22.- El señor Pablo Fabián Ortiz, solicita control y ordenamiento de espacios públicos en barrio Ciudad de Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En el Expte. C°N°135-3987/22.- La señora Ruth Noemí Martínez, solicita se declare de interés municipal el

3er. Encuentro Nacional de Corte Confección y Diseño de Moda, a realizarse los días 22 al 25 de noviembre del año 2022 en la escuela de Arte y Oficio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N°135-3993/22.- El apoderado de la entidad religiosa Hermanas Clarisas Franciscanas Misioneras de la Caridad, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3994/22 El apoderado de la entidad religiosa Hermanas Clarisas Franciscanas Misioneras de la Caridad, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte. C°N°135-3999/22.- La compañía LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A- ILUBAIRES S.A. U.T.E., remite informe de gestión mensual correspondiente al mes octubre del año 2022, conforme contrato de Concesión de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público en la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°N°135-4016/22.- El señor Jacinto Vidaurre, solicita se intime al propietario de un terreno baldío ubicado en calle Mitre al 2000, para que realice la limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N°135-4029/22.- La señora Marta Adriana Méndez, solicita reconocimiento a la trayectoria de las artistas que participan de la 3ª muestra de VirArte, que se realiza en el Museo de la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.- En la Nota del 31/10/22.- El Sindicato de Peones de Taxis de Salta (Fe.Pe.Tax), solicita rever el pedido efectuado por el gerente del hospital San Bernardo referido al levantamiento de paradas de taxi en avenida José Tobías. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4005/22.- La señora Mabel del Milagro Sarmiento, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 4091, proyecto de ordenanza para modificar la Ordenanza 15.399, sobre Fondo de Ayuda para Bomberos Voluntarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-



..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1805/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 063/22 referente a la partida propaganda y publicidad. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1977/22, 135-1978/22, 135-1979/22, 135-1980/22, 2028/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 076/22 referente a obras en barrio Constitución y otros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-3285/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación de la Solicitud de Informe N° 105/22 referente a bajada de luz en barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-1627/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 326/22 referente a retiro de vehículo en villa Lavalle. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.5.- En los Exptes. C°s N°s 135-1735/22 y 82-17.348-SG-2020.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 081/22 referente al servicio de higiene urbana en la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.6.- En el Expte. C°N° 135-0509/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 171/22, referente a parquización e instalación de juegos en espacio público de barrio Los Odontólogos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.7.- En EL Expte. C°N° 135-1439/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 279/22, referente a la distribución de agua potable con camión cisterna en asentamiento San Javier. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.8.- En el Expte. C°N° 135-1260/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 344/22 referente a repavimentación y reparación de pérdida de agua en avenida República del Líbano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4059/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Alicia Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la climatización y cerramiento del natatorio municipal Juan Domingo Perón. (A comisiones de Obras

Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4042/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Alberto Salim, referente incorporar el artículo 4 a la Ordenanza N° 14.174, sobre mejoras eléctricas en los planos de relevamiento de obra. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4046/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en avenida Samsón al 3100 de barrio Mosconi. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4047/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en calle Juan Gálvez, entre calles Willar Pastore y Carlos Menditeguy de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4048/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en calle Carlos Menditeguy al 300 de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-4049/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de los vehículos abandonados ubicados en calle Las Heras de barrio Mosconi. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-4050/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento en plaza ubicada en calle Juan Gálvez de barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-4051/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Pachi Gorrii, entre calles Ruíz Díaz de Guzmán y Las Heras de barrio Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-4052/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calle YPF, ubicada entre avenida Samson y calle Doctor Alderete de barrio Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-4053/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Samson y calle Díaz Vélez de barrio Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-4054/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en avenida Autódromo de barrio Autódromo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-4055/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Autódromo, entre calles



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

Domingo Marimón y Osvaldo Dellaqua de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-4056/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Heras, entre pasaje Ten y calle Ruiz Díaz de Guzmán de barrio Mosconi (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-4057/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle O. Caballen, entre calles Daimo Bojanich y Juan Gálvez de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-4058/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo avenida Autódromo, entre calles Cleomar Bucci y Marimón de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-4062/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Damián Torino y avenida 16 de Septiembre de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-4063/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de su representante en la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. (SAETA), el ingreso del corredor 8 C a barrio ampliación El Bosque. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-4065/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a crear el Paseo Peatonal Don Fermín Perdiguero sobre calle Lavalle, entre calles Zabala y Arturo Dávalos finalizando en plaza Del Cochero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.19.- En el Expte. C°N° 135-4066/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a los fondos de la Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.20.- En el Expte. C°N° 135-4068/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Costanzo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en intersección de calles Ayacucho y Caseros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-4075/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de su representante en la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. (SAETA), instale un parador de transporte público en avenida John F. Kennedy, frente barrio El Aybal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.22.- En el Expte. C°N° 135-4076/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de su representante en la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. (SAETA), instale un parador de transporte público en avenida John F. Kennedy, próximo a la estación de servicio YPF. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.23.- En el Expte. C°N° 135-4077/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Laura Saravia, referente al plan de reforestación y restauración ambiental e integral de las reservas naturales de los cerros San

Bernardo, 20 de Febrero y Ala Delta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.24.- En el Expte. C°N° 135-4080/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la construcción de un parador en barrio Pereyra Rosas y la instalación de un semáforo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.25.- En el Expte. C°N° 135-4081/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice controles vehiculares en barrio San Carlos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.26.- En el Expte. C°N° 135-4082/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale iluminación Led en plazas de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4067/22.- El señor Néstor Eduardo Barrios, solicita eximición del pago en concepto de Contribución que incide sobre la Construcción de Obras. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4074/22.- El señor Maximiliano López, solicita instalación de luminarias en avenida que los barrios San Remo, Costa Azul, y San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4079/22.- El Jefe de Digesto del Concejo Deliberante, presenta anteproyecto de ordenanza, referente a la derogación expresa de ordenanzas de donaciones de deuda. (A comisión de Legislación General).

5.4.- En el Expte. C°N° 82-058541-SG-22.- El consultorio de Neuro-rehabilitación, Habil Mente, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 82-061169-SG-22.- El Hogar Instituto de Rehabilitación del Parálítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.), solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto inmobiliario, Impuesto a la Radicación de Automotores, Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa de Propaganda y Publicidad. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobado-

..*.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejala Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia del Expediente N° 003756, referente a la



modificación del Código Tributario para el miércoles 23, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia del Expediente N° 2854, proyecto de ordenanza para el control de sobrepoblación animal en la ciudad de Salta, con dictamen para la próxima sesión, gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia para el Expediente N° 2536/22 referente a Padrinazgo de Paradores de Colectivos, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Am.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente N° 3035/22, con o sin dictamen, para la próxima sesión, referente a política de género

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ramos.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia para la próxima sesión del Expediente N° 3209

que establece la creación del Programa Archivo Histórico Municipal Digital.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia, tenemos bastante para la próxima sesión, así que será para la siguiente la del 23 de noviembre, con o sin dictamen, del expediente N° 135-4023 que hice alusión en mis manifestaciones, referente a solicitar al Ejecutivo Municipal convenio con provincia para mitigar los efectos de los incendios.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia.

-Aprobada la preferencia-

.*.*.*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte.- C° N° 135-3510/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el inmueble ubicado en calle Ernesto Clerico N° 100 de barrio General Arenales

.-.-.-.-

Ref. Expte.- C° N° 135-3859/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los espacios públicos concesionados a terceros para su explotación.

.-.-.-.-

Ref. Expte.- C° N° 135-3801/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre si se firmaron convenios de cooperación con algún organismo para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de Salta.

.-.-.-.-

Ref. Expte.- C° N° 135-4089/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe monto recaudado en el Ejercicio 2021-2022 a la fecha, en



concepto de Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias Presidente.

Para incluir dentro del paquete de Pedidos de Informe el Expediente N° 135-4098/22.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- ¿Lo puede explicar señor concejal?

SR. LÓPEZ MIRAU.- Es referido a la Tasa de Protección de Bienes y Personas

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

-Se retira del recinto el concejal Jorge López Mirau y no regresa-

..*.*.*.
MOCION

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Para mocionar una reunión entre los concejales y el secretario de Protección Ciudadana, Jorge Altamirano, con el fin que nos dé mayores explicaciones sobre cuál fue la recaudación total de la Tasa de Protección de Bienes y Personas ¿Dónde se destinaron los fondos? ¿Cuáles son los objetivos que tienen para el futuro? ¿Cuánto se va a destinar?

También, para que nosotros sepamos qué ordenanzas se pueden hacer para acompañar la mitigación de estos efectos negativos que estamos teniendo con el incendio de nuestro cerro y así muchas cuestiones más relacionadas a la prevención y a los incendios.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tenemos una moción concreta de la concejal Agustina Álvarez, de una reunión, entiendo que si se aprueba, por Presidencia se determinará día y hora de

esa reunión. En función de poder adelantar la información que está plasmada.

Se va a votar la moción de la concejal Agustina Álvarez.

-Resulta Aprobada-

Por Presidencia se acordará el día de la invitación, el día y hora de la reunión y se invitará a todos los concejales.

..*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

**EXPTE. N° 135-2590/22.-
CREAR SISTEMA DE
EMBELLECIMIENTO,
JERARQUIZACIÓN Y PUESTA EN
VALOR DEL INGRESO A LA CIUDAD DE
SALTA**

(Punto N° 1-Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

He trabajado en este proyecto por el periodo de nueve meses, siempre pensando en el beneficio que traerá a la ciudad de Salta, tanto a la calidad de vida de los salteños como lo que vamos a ofrecer a todo turista que ingrese a nuestra hermosa ciudad.

La jerarquización y puesta en valor del acceso a una ciudad es importantísima, es la carta de presentación nuestra ante el mundo, los argentinos y ante nuestros comprovincianos.

Las obras que propongo son de embellecimiento, a través de la parquización, reforestación, muros de contención, la reconstrucción de los miradores que se encuentran en el denominado Portezuelo, colocación de barandas e instalación de bancos.

Así también, se instalaría un cartel dando la bienvenida a la ciudad de Salta, asimismo, contemplo en este proyecto la instalación de toda



señalética vial, turística y la iluminación sustentable arquitectónica; de manera tal, que en la nocturnidad del ingreso a nuestra ciudad, sea seguro, adecuado e impactante.

Todas estas obras se realizarán por profesionales capacitados en desarrollos urbanos y paisajismo.

Espero, el acompañamiento de mis pares, agradezco el trabajo de las distintas comisiones, las cuales han aportado bastante a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, destacar el trabajo de la concejal preopinante, Alicia Vargas, por preocuparse, quizás, por uno de los lugares más importantes que tenemos en nuestra ciudad.

Tenemos uno de los ingresos más bonitos, no solo dicho por nosotros, sino que lo dicen todos los turistas que ingresan por allí y se ven sorprendidos de la belleza que encontramos en la ciudad de Salta.

Pero, no podemos obviar, que hace unos días fue noticia nuestro querido mirador, seguramente, en ese lugar habrán estado muchos de los aquí presentes para sacarse una foto, para poder retratar lo que es la ciudad de Salta, ya sea a la mañana, tarde o noche, porque es un lugar muy bonito.

Sin embargo, nos dimos con la triste noticia que el mirador está muy descuidado, hay una confitería que funcionaba antes, que está abandonada.

Cuando uno se detiene para sacarse una foto en un letrero que dice "Salta", mirando para abajo, es un basural a cielo abierto, nos dimos con esta noticia, porque lo denunciaron varios medios de comunicación.

Así que, quiero destacar, obviamente, adelantar mi voto positivo y acompañamiento, a este gran trabajo que hizo Alicia Vargas en todo sentido, en cada una de las comisiones y pensando en nuestra querida Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, acompañar y felicitar a la compañera Alicia Vargas, quiero dejar en claro que fui testigo de dicho desfasaje en la entrada de nuestra querida ciudad.

De la misma manera, presenté un proyecto referente a un mantenimiento diario por parte de la Municipalidad, comparto lo que dijo el concejal Kripper con respecto al basural y el cartel de bienvenida tiene únicamente dos letras pintadas, al resto se le cayó la pintura.

Además, felicitar por la paciencia, por la escucha que tienen todos los concejales cuando hace referencia y uso de la palabra que tenemos ese respeto por escuchar.

Eso para mí es muy importante, porque por ahí uno ve que a unos se les escucha y a otros no, que mientras uno está hablando otros están riendo o no sé, de alguna forma como si no le prestarían atención o lo estarían menospreciando.

Comparto esto por lo sucedió con la compañera y concejal Laura Saravia, también me gustaría y yo mismo pido el respeto necesario cuando uno hace uso de la palabra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, Presidente.

También, felicitar a la autora del proyecto. La verdad que después de



años de trabajar en turismo noto la importancia que tiene esto, no solo para el ciudadano salteño, sino para el turista. Nuestro ingreso es el primer impacto que se lleva de nosotros el turista y la importancia de seguir invirtiendo en este tipo de cuestiones. Salta es un icono nacional a nivel turístico, y si no seguimos invirtiendo en el tema vamos retrocediendo.

Por lo tanto, desde ya adelanto mi voto positivo y felicito por ser un proyecto donde se tiene en cuenta muchos aspectos como reforestación, construcción de pircas, miradores, carteles, señaléticas, luminarias. Es decir, un proyecto global que es lo que necesita el ingreso a nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Quería destacar que este proyecto se trabajó mucho en la Comisión de Medio Ambiente, a quien tenemos que agradecer a su relator por el compromiso y las modificaciones que se hicieron al respecto para poder mejorarlo técnicamente.

La verdad que era necesario, y me alegré mucho cuando este proyecto ingresó porque como bien dijo la autora del proyecto es nuestra cara de presentación *Salta la linda, Salta tan linda que enamora*.

Lamentablemente, el ingreso a la ciudad de Salta, aún le queda mucho por mejorar, en el caso de que este proyecto lo veamos plasmada ojalá a la brevedad en el corto plazo, definitivamente le va a dar un valor agregado a nuestra ciudad.

Leo reforestación, parquización de sistema de espacios verdes, respetando los ejes verdes, los canteros y el mantenimiento de las especies arbóreas. Es decir, es un proyecto

sumamente rico, potable y ojalá lo podamos cumplir al pie de la letra.

Cuando leí el Artículo 1°, quisiera poder ampliar un poco más, porque el parque San Martín también es parte de esa carta de presentación, tenemos lamentablemente una deuda pendiente desde hace muchísimos años con un lago totalmente contaminado y que es un pedido de los vecinos, eso también es parte de nuestra carta de presentación hacia el turista y hacia el propio ciudadano.

Entonces, quisiera mocionar la posibilidad de modificar el Artículo 1° que no sea solo hasta la Terminal, sino hasta el parque San Martín. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Hay una moción concreta que debería hacerla votar, si quieren los concejales en un pequeño Cuarto Intermedio de un minuto acordamos y seguimos con la sesión.

-Hay asentimiento del Cuerpo-
-Siendo horas: 17:58'-
- Se reanuda a horas 18:04'-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Luego de la información impartida por mis pares y la supuesta existencia de un decreto que ya contempla el parque San Martín es que voy a levantar la moción, esperando que no todo quede en papeles y en algún momento veamos un parque limpio, sobre todo un lago en condiciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Solamente quería acotar el hecho de que, en esta iniciativa que se está volcando en la figura de una ordenanza, planteando claramente el embellecimiento de este acceso a la ciudad, también citar el hecho de lo



importante que es poner en práctica esas iniciativas que son positivas.

En el tránsito de estos últimos tiempos hemos visto que se han presentado resoluciones al respecto, resoluciones que tienen que ver con otro de los accesos a la ciudad. Considero que avanzar de una manera contundente con la propuesta que está haciendo la concejal, realmente marca el desafío de cómo se debe hacer las cosas y cómo de alguna manera esta normativa viene de verdad a respaldar si es que existe la intención de llevar a cabo el embellecimiento de tal ingreso.

Yo quiero de verdad felicitar a la concejal, permítame nombrarla, Alicia de Ana, porque respeto mucho su trabajo, respeto mucho el conocimiento del trabajo municipal y de los años que tiene en esta tarea inmiscuida en el territorio en conocimientos técnicos y en aquello que de verdad no tiene cuestionamiento alguno a la hora de plantear temáticas en aquello que conoce a la perfección. Es por eso, que pondero el trabajo muy por sobre todas las cosas, respeto la manera de trabajar y de llevar adelante cada una de sus iniciativas, y en este caso no es la excepción. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- La verdad que felicitar a la colega, concejal y amiga Alicia Vargas, la verdad que sí hay que destacar que tenemos una de las entradas más linda del país.

Que avanzar en este proyecto de embellecer la entrada de la ciudad de Salta, siempre he admirado y creo que todos cada vez que entramos.

Destacar este proyecto, bien ingresó a la Comisión de Obras públicas me llamó la atención, la felicité, la trabajamos de la mejor manera. Así que,

obviamente vamos a acompañar, yo creo que estos proyectos hacen a una ciudad distinta; felicitar nuevamente de manera particular y de todo el bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

También, en el mismo sentido, nosotros en la Comisión de Medio Ambiente hemos tratado el proyecto y la verdad excelente el trabajo, teniendo en cuenta como todos han coincidido que es una de las entradas más lindas de las ciudades del país.

Pero ¿qué pasó? Salta creció, uno antes llegaba y el portezuelo era la vista espectacular que tenía la ciudad y quedaban impresionados muchos turistas, el que recién conocía Salta, pero hoy se extendió la ciudad, tenemos barrio Autódromo, barrio el Mirador, ya la ciudad empieza mucho antes y necesitamos embellecer ese acceso, que recién se sorprendan cuando llegan a la zona del Portezuelo y poder embellecer toda esa zona, desde el barrio Autódromo diría yo que quedaría espectacular.

Así que, por supuesto vamos a apoyar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-2617/22.-

MODIFICAR LA ORD. N° 6134

-PARQUE NATURAL MUNICIPAL LOS LAPACHOS-

(Punto N° 2 - Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín). - Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.-

Gracias, señor Presidente.

En este proyecto propongo, se me adelantó un poquito el concejal, permítame nombrarlo Guillermo



Kripper, incorporar el Artículo N° 6 Bis a la Ordenanza N° 6134 que declara Parque Nacional Los Lapachos a la ladera oeste de los cerros San Bernardo y 20 de Febrero, mediante este proyecto.

Se pide una modificación de la Ordenanza, simplemente para trabajar en la conservación, o sea que se ocupe realmente el municipio de conservar periódicamente el parque, a fin de que se encuentre libre de toda contaminación que degrada el medio ambiente.

Motiva mi trabajo en este proyecto el haber caminado por el parque, donde tristemente pude observar la gran cantidad de basura que hay, realmente quedé impresionada. Sobre todo, observando desde el Portezuelo que es un lugar icónico para nosotros y también para los turistas, donde se avista nuestra hermosa ciudad de Salta. La que lamentablemente, quedó opacada cuando bajé la mirada y vi toda clase de desechos tapizando el suelo y colgando de la rama de los árboles, realmente lamentable.

También, propongo modificar el Artículo N° 7, donde se aplican las sanciones que estaban expresadas en valor equivalente de 100 a 1000 litros de nafta especial y la denomino en unidades tributarias que van desde 1000 a 10.000 unidades tributarias.

Considero que es muy importante este proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que este parque municipal este enclavado a la entrada de la ciudad, que hace un par de días se vio consumido por el fuego en casi 200 hectáreas, con la resultante de un grave daño ecológico.

Todos los salteños, tuvimos puesta la mirada en nuestros cerros más de una semana. Eso es todo, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va votar en general y en particular el dictamen A.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-3653/22.-

**CREAR PROGRAMA EMBAJADORES
TURISTICOS DE LA CIUDAD DE SALTA**

(Punto N° 3 - Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo hemos presentado, impulsado con la juventud del partido Salta Independiente, a quienes agradezco esta iniciativa que viene, no a inventar nada nuevo, porque esto en legislación comparada y como se ha trabajado el proyecto, hemos visto antecedentes en Santa Fe, en distintos municipios de Argentina.

Pero, que sirven como herramienta legislativa y quiero agradecer el trabajo que se ha realizado en las distintas comisiones, especialmente en la Comisión de Deporte, Turismo y Recreación, donde sé que están en un arduo trabajo en reuniones por las becas a designarse, sin embargo, se han hecho el tiempo para poder darle tratamiento a esta Preferencia, con lo cual agradezco a su presidente, la concejal permítame nombrarla Inés Bennassar.

También, quiero agradecer al secretario de Turismo de la Municipalidad, Fernando García Soria, quien también de improviso se presentó en esta reunión para poder darle tratamiento al expediente.

Agradezco a la Dirección de la Convención *Bureau* de Salta que es quien vino a aportar el *know how* sobre esta *matière* que venimos a legislar. Donde se pronunciaron ya y creo que esto se viene trabajando en conjunto con



el Ejecutivo Municipal, pero no tenían ellos la herramienta legislativa, con lo cual esto viene a darle la garantía si se quiere que va a trascender en el tiempo independientemente de los sucesivos Ejecutivos.

Lo que propone esta Ordenanza señor Presidente, es crear el Programa de Embajadores Turísticos, que tiene como objetivos, permítame leerlos.

-Hay asentimiento-

Dinamizar la economía y el empleo local a partir del impulso a la actividad turística; aumentar el conocimiento de nuestra Ciudad como sede de encuentros nacionales e internacionales, procurando captarlos y facilitando su concreción; identificar y empoderar a las personas que pueden convertirse en embajadores turísticos y ofrecerles las herramientas y ayuda práctica necesaria para atraer eventos; conformar una red de embajadores turísticos que postulen a la Ciudad a fines de captar eventos y reuniones; difundir la cultura y atractivos turísticos locales a fin de potenciar el desarrollo turístico; concientizar acerca del impacto que los congresos, reuniones y convenciones tienen en la sociedad y la economía local.

Y, en este sentido, en la reunión que hemos tenido con el área de Turismo, nos decían que la importancia de tener esta herramienta legislativa, es que en temporada baja estos congresos, reuniones y actividades hacen una suerte de compensación donde se capta el turismo de reuniones y viene a traer una ocupación mayor del sector turístico en la materia, específicamente, de los distintos congresos que se promuevan.

-Se retiran del recinto los concejales García Saravia y no regresan-

Por eso, la importancia, además, de tener un registro para captar a estas personalidades que puedan ser

referentes, tanto a nivel nacional como internacional, y que puedan promover este tipo de eventos a realizarse en la ciudad de Salta.

Hemos introducido en esta normativa, una comisión *ad honorem* que va a funcionar entre el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante y el *Bureau* que va a tener por objeto asesorar, es decir, brindar este conocimiento que ya tiene en este *expertise* al Ejecutivo para poder llevar adelante todo este programa.

Por lo tanto, simplemente, agradecer el trabajo legislativo que se realizó, como dije al inicio de mi alocución, a quienes han venido a aportar a este proyecto y pedirles a mis pares el acompañamiento, ya que entendemos que es un proyecto que viene a potenciar el turismo en nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, felicitar a la autora del proyecto, el mismo está muy bueno, lo hemos trabajado con mucha responsabilidad en la Comisión de Deportes y Turismo.

Como bien decía la concejal, estamos viendo el tema de las becas, nos hemos dado un tiempito para atender este proyecto, propicio para la ciudad.

Salta siempre es la ciudad linda, turística y necesitamos seguir sacando estas ordenanzas y proyectos, que vayan y que ayuden al Ejecutivo a hacer una buena administración del turismo.

Siempre remarco y lo digo en todos los medios, la ciudad tiene un muy buen secretario de Cultura y Turismo, está teniendo muy buenas gestiones en esa área y todo lo que podamos hacer desde el Concejo



Deliberante para impulsarlo, bienvenido sea.

Y, mencionando el turismo de convenciones, no quiero dejar pasar el hecho de que, hubo uno muy importante en Salta que generó muchísimo movimiento, que fue el Congreso de Médicos Veterinarios que se realizó en el Centro de Convenciones.

La verdad que, la capacidad que tiene este tipo de turismo para generar movimientos es importantísima y celebro que esta institución este poniendo la mirada y el foco en esas cuestiones para generar políticas públicas de calidad. Muchas gracias, señor Presidente, acompaño el proyecto de la concejal.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente, muy breve.

Olvidé mocionar un pequeño cambio, una modificación en el Artículo 3º, donde dice: "Son funciones...", en realidad sería, "Establecer objetivos del Programa de Embajadores Turísticos"
SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la moción de modificación, mencionada por la concejal autora del proyecto. Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....
MOCION

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la votación en bloque de los puntos 4 al 28 inclusive, a menos que mis pares quiera excluir alguno.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Es para excluir el punto 6, para hacer una pequeña alusión al respecto.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Para excluir el punto 21 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....
EXPTE. N° 135-0955/22.-
NO HACER LUGAR AL EXPTE.
N° 135-0955/22
(Punto N° 4)

.....
EXPTES. N° 135-2072/22; 135-2442/22; 135-2584/22; 135-2585/22; 135-2710/22; 135-3663/22 y 135-3813/22.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2023
OBRAS DE INSTALACIÓN Y
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN
DIFERENTES ARTERIAS
DE LA CIUDAD DE SALTA
(Punto N° 5)

.....
EXPTE. N° 135-3903/22.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL
GRUPO DE MUJERES
"MANTITAS SALTA"
(Punto N° 7)

.....
EXPTE. N° 135-3972/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL DÍA MUNDIAL DE LA PSORIASIS
(Punto N° 8)

.....
EXPTE. N° 135-3955/22.-
INSTALACIÓN DE RAMPAS,
PASAMANOS, AGARRARADERAS Y
ADQUISICIÓN DE SILLAS ANFIBIAS EN
LOS NATATORIOS MUNICIPALES
(Punto N° 9)

.....
EXPTE. N° 135-2027/22.-
OBRAS DE REPARACIÓN DE
DERRAMES CLOCALES Y POSTERIOR
BACHEO EN B° GRAL. MOSCONI
(Punto N° 10)

.....
EXPTES. N° 135-3619/22 135-3918/22 y 135-3923/22.-
OBRAS DE REPARACIÓN DE POZO Y



PÉRDIDAS DE AGUA EN DIVERSOS BARRIOS (Punto N° 11)	EXPTE. N° 135-2314/22.- CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. AL HOGAR DE ANCIANAS CRISTO REY (Punto N° 20)
EXPTE. N° 135-3854/22.- REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN PLAYÓN DEPORTIVO DE B° J. VICENTE SOLA (Punto N° 12)	EXPTE. N° 135-3612/22; 135-3821/22; 135-3728/22; 135-2445/22; 135-3910/22; 135-3900/22; 135-2822/22; 135-2858/22; 135-2860/22; 135-3719/22.- CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA RAD. DE AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 22)
EXPTE. N° 135-3926/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE CROSSFIT "LA BATALLA DEL NORTE 2022" (Punto N° 13)	EXPTE. N° 135-2941/22 y 135-135-3168/22; 135-3229/22; 135-3455/22; 135-3411/22; 135-2967/22; 135-3110/22; 135-0229/22; 135-2917/22; 135-2981/22; 135-3346/22; 135-3473/22; 135-2987/22; 135-3341/22.- CONDONACIÓN DE DEUDA POR USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIM., ALUMB. Y VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 23)
EXPTE. N° 135-3410/22; 135-3412/22; 135-3486/22; 135-3505/22; 135-3506/22; 135-3519/22; 135-3737/22; 135-3948/22; 135-3956/22 y 135-3947/22.- RELEVAMIENTOS DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SALTA (Punto N° 14)	EXPTE. N° 135-3202/22 135-3578/22; 135-3381/22; 135-3085/22; 135-2743/22; 135-3197/22; 135-3528/22.- CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 24)
EXPTE. N° 135-3462/22; 135-3662/22; 135-3857/22 y 135-3914/22.- LIMPIEZA, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES CANALES DE LA CIUDAD DE SALTA (Punto N° 15)	EXPTE. N° 135-2106/22 y 135-3509/21 CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR INSPECCIÓN DE SEG., SALUB. E HIGIENE A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 25)
EXPTE. N° 135-3798/22.- QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N° 15.170 -CREACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD- (Punto N° 16)	EXPTE. N° 135-2824/22 135-0439/19; 135-2209/19; 135-2868/19; 135-2987/21; 135-0204/22; 135-1625/22; 135-1767/22; 135-2508/22; 135-3541/18; 135-1453/22; 135-1871/22; 135-0060/20; 135-3407/21; 135-0120/22; 135-0231/22; 135-0883/22; 135-1792/22; 135-0095/22; 135-1013/22; Nota SIGA N° 383/2022; 267-55719/2022.- ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA, PRESUPUESTO, CUENTASY POLITICA TRIBUTARIA PASAN A ARCHIVO (Punto N° 26)
EXPTE. N° 135-3921/22.- RECONOCIMIENTO A LA PROF. MIRTA GUILLERMINA CONDORI (Punto N° 17)	
EXPTE. N° 135-3924/22 y 135-3609/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 24° ANIVERSARIO DE LA SERENATA EN HONOR A LA VIRGEN NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO (Punto N° 18)	
EXPTE. N° 135-3932/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 3° EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CUECA NORTEÑA (Punto N° 19)	



EXPTE. N° 135-3966/22.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
SALUD, INFANCIA Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 27)

EXPTE. N° 135-3889/22.-
AUNTOS OBRANTES EN COM. DE
CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 28)

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

EXPTE N° 135-4097/22.-
SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS
EL CUMPLIMIENTO DE LA
ORDENANZA N° 10.371
(Punto N° 6)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. No quería dejar de hacer alusión a este proyecto que surgió de la Comisión de Obras Públicas, en el cual pedíamos la aplicación de las sanciones que establece la ordenanza en virtud de que habíamos emitido un pedido de informe que no se había contestado, se pidió una prórroga para su contestación, se venció con creces el plazo que se había otorgado a través de prórroga y no llegaba la contestación.

Aquí aplica cuando las "papas quemadas" parece que empiezan a aparecer las respuestas, porque hoy tenemos en la nómina la contestación del pedido de informe por el cual estamos pidiendo la aplicación de la sanción.

Quiero celebrar en parte que este Cuerpo tenga la determinación de empezar aplicar y hacer efectiva esta ordenanza que sanciona a los funcionarios que nos responden, y que salgamos de la crítica del no recibimos respuestas, que dejemos de quedarnos

de brazos cruzados y que empecemos a hacer uso de las herramientas legales que tenemos.

No sé si el concejal Arnaldo Ramos pedía la exclusión para solicitar la vuelta a comisión, entiendo pese a que hoy este la contestación del pedido de informe ha sido extemporánea y corresponde la aplicación de la sanción, por lo tanto, si hay una vuelta comisión yo votaría en contra, entiendo que tiene que hacerse efectivo la aplicación de la sanción por contestación extemporánea. Gracias, señor Presidente.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Es para pedir 5 minutos de receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobado-

-Siendo horas: 18:24'-

-Reanuda a las horas 18:28'-

-Al reiniciarse la sesión no se encuentra el concejal Palarik-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Después de un Cuarto Intermedio hemos consensuado votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se retira del recinto la concejal Benavides y no regresa-

EXPTE. N° 135-1357/19.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR
INSPECCIÓN DE SEG., SALUB E
HIGIENE A LA ASOCIACIÓN DOCENTE
PROVINCIAL
(Punto N° 21)

-Se lee dictamen-



SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Evidentemente, como había manifestado al comienzo. En este caso cumple con los requisitos para ser aprobada la condonación, pero realmente observando el código es totalmente injusto, porque aquí estamos hablando de una asociación gremial de la cual cuenta con otras actividades, no estamos hablando solo de la sede gremial, estamos hablando de un hotel, de un coseguro, en la cual los gerentes de estas actividades cobran sueldos espectaculares y nosotros estamos hablando de condonar deudas.

Yo solamente había excluido el punto este no porque crea que no corresponde su aprobación, sino porque no la voy a acompañar en virtud que voy a empezar a trabajar en modificar la Ordenanza. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

(Con el voto negativo del concejal Salim)

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tabla.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-4030-22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
4º ENCUENTRO DE ADIESTRADORES Y
PASEADORES DE CANES

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-4090-22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO DENOMINADO HUACA COCA
"LUGAR SAGRADO DE LA COCA"

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Carolina Telma Am y María Emilia Orozco, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:32'-



* * *

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 124 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3510/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, sobre a la titularidad del inmueble ubicado en calle Ernesto Clérico N° 100 de barrio General Arenales. En caso de constatar que el mismo sea de dominio municipal, comunique su destino y remita informes técnicos correspondientes.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 126 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3859/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Nómina de espacios públicos otorgados en concesión a terceros para su explotación, formalizados y no formalizados;
- Listado de concesiones, detallando las fechas de vencimiento de cada una de ellas;
- Instrumentos legales de cada una de las concesiones realizadas;
- Importe detallado de los ingresos por cobro del canon por concesión de los espacios públicos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 125 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3801/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, detalle y gestiones efectuadas hasta la fecha para la firma de convenios de cooperación y gestión de créditos para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Salta, de conformidad a lo establecido en la

Ordenanza N° 15.170, Capítulo VI - Autorización y Reglamentación, artículo 24.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 127 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 4089/22.-

VISTO

La percepción de la Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes;

CONSIDERANDO

Que, esta tasa está contemplada en el Título XIX de la Ordenanza N° 15.921 Código Tributario Municipal, definida por el artículo 258 como “la contraprestación pecuniaria que debe anualmente efectuarse al Municipio por todo inmueble, edificado o no, ubicado total o parcialmente dentro del ejido municipal...”;

Que, mediante Ordenanza N° 13.143, se creó la Unidad Especial Municipal de Prevención de Catástrofes Naturales, el que incluye diseños e implementación de planes y programas de prevención civil y la asistencia concreta en los casos de desastres naturales, tales como incendios, sismos, hundimientos totales o parciales de edificios o instalaciones, ruinas, derribos, inundaciones y otros;

Que, los obligados a pagar esta tasa son los titulares de inmuebles, edificados o no ubicados total o parcialmente dentro del ejido municipal en las zonas 1, 2, 3 y 4;

Que, a su vez, todo lo recaudado por esta tasa tiene destino específico, y es la prestación de los servicios que indican el artículo 258 de la Ordenanza N° 15.921 y artículo 2° de la Ordenanza N° 13.143, relativo a desastres naturales y para el caso de existir superávit en el año calendario, el mismo debe aplicarse a los mismos servicios en el año siguiente;

Que, ante la difícil situación de público conocimiento respecto a los incendios existentes en el cerro 20 de Febrero y en otros lugares de la Reserva Natural de la Ciudad, se hace necesario conocer con exactitud los montos recaudados por esta tasa y el destino que tuvieron los mismos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, en relación a las Ordenanzas N°s 13.143 y 15.921, lo siguiente:

- Montos recaudados durante el ejercicio año 2.021 y desde enero a octubre de 2.022 en concepto de la Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes, discriminado por zonas y con indicación de los catastros afectados en cada zona;
- Afectación específica de todo lo recaudado en los períodos indicados en el inciso a), indicando si hubo saldo trasladable del ejercicio año 2.021 al presente año. En caso afirmativo, informe dicho monto;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

- c) Acciones llevadas a cabo por la Unidad Especial Municipal de Prevención de Catástrofes Naturales durante el año 2.021 y en el presente año, especificando puntualmente actividades realizadas para sofocar los incendios sucedidos en el cerro 20 de Febrero y otros lugares de la Reserva Natural Municipal;
- d) Si existen planes de prevención, precaución y mitigación de los daños ambientales provocados por los incendios recientes con respecto a la flora y fauna de los lugares afectados. En caso afirmativo, remita copia del mismo.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

ORDENANZA N° 11.111.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2590/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Sistema de Desarrollo Integral de Embellecimiento, Jerarquización y Puesta en Valor del Ingreso a la ciudad de Salta, trayecto comprendido desde el acceso a la ciudad por autopista, Ruta Nacional N° 9, siguiendo por avenida Asunción, avenida Victorino de la Plaza hasta la Terminal de Ómnibus.

ARTÍCULO 2º.- LA presente ordenanza tiene como objeto la puesta en valor, reparación y mantenimiento del parqueado, enriquecimiento de los espacios verdes y patrimonio natural del ingreso a la Ciudad.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará a la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- LAS obras para la puesta en marcha del Sistema de Desarrollo Integral, serán llevadas a cabo bajo la supervisión y control de profesionales capacitados en diseño urbano, paisajismo y arquitectónico respetando el estilo y la cultura, conforme a los lineamientos del Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (P.I.D.U.A.) de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Reforestación y parquización del sistema de espacios verdes, respetando los ejes verdes;
- Poda y construcción de canteros, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 y modificatorias, respetando el mantenimiento de las especies arbóreas;
- Construcción de pircas;
- Refacción y acondicionamiento de los miradores ya existentes, con las medidas de seguridad correspondientes;
- Instalación de un cartel en el acceso por autopista Ruta Nacional N° 9, o en el lugar que determine la Autoridad de Aplicación, con la leyenda "Bienvenidos a la ciudad de Salta";
- Instalación de señalética de prevención, reglamentación e información turística conforme a la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08;
- Instalación de luminarias arquitectónicas en todo el trayecto, cumpliendo con las

especificaciones dispuestas en la Ordenanza N° 15.766;

- Colocación de recipientes recolectores de residuos.

ARTÍCULO 6º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General del ejercicio año 2023.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.111.-

ORDENANZA N° 11.112.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2617/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 6.134, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 2º.- CREAR** con dependencia de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente o la que en el futuro la reemplace, el Cuerpo de Guardabosques, el que estará integrado con personal que forma parte de la planta permanente de la Municipalidad de la ciudad de Salta y que se ajustará a las disposiciones de la presente ordenanza."

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 6.134, el artículo 6º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 6º Bis.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal debe conservar y proteger periódicamente el Parque Natural Municipal, teniendo al mismo en condiciones óptimas para evitar la degradación del medio ambiente."

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 6.134, artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 7º.- LAS** infracciones por actividades de degradación, contaminación, extracción de especies arbóreas, arbustivas y especies vegetales en general y en definitiva, las que de cualquier modo alteren o dañen la fauna, flora o condiciones del suelo, serán penadas por una sanción equivalente que irá desde un mil Unidades Tributarias (1000 U.T.) hasta diez mil Unidades Tributarias (10.000 U.T.), de acuerdo a la gravedad del hecho, siendo competente para su aplicación el Tribunal de Faltas Municipal, el que iniciará la acción pertinente con constancia del acta labrada por la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente o la que en el futuro la reemplace."

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.112.-

ORDENANZA N° 11.113.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3653/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Embajadores Turísticos de la ciudad de Salta, como espacio de articulación público privado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace, la que trabajará en forma conjunta con organizaciones o entes dedicados a eventos de turismo de reuniones.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente ordenanza, se entiende por:

- Embajador turístico: persona distinguida en su actividad laboral, profesional, deportiva y/o cultural que promueva la afluencia de turistas y excursionistas a la ciudad de Salta, a nivel nacional e internacional, difundiendo las ventajas competitivas con que cuenta para el desarrollo de diferentes tipos de actividades turísticas;
- Turismo de reuniones: agrupa a eventos de carácter educativo, deportivo, de negocios, cultural, audiovisual, entre otros, que pueden desarrollarse bajo la modalidad de congresos, foros, convenciones, ferias, exposiciones, eventos deportivos u otros.

ARTÍCULO 3º.- SON objetivos del Programa de Embajadores Turísticos de la ciudad de Salta:

- Dinamizar la economía y el empleo local a partir del impulso a la actividad turística;
- Aumentar el conocimiento de nuestra Ciudad como sede de encuentros nacionales e internacionales, procurando captarlos y facilitando su concreción;
- Identificar y empoderar a las personas que pueden convertirse en embajadores turísticos y ofrecerles las herramientas y ayuda práctica necesaria para atraer eventos;
- Conformar una red de embajadores turísticos que postulen a la Ciudad a fines de captar eventos y reuniones;
- Difundir la cultura y atractivos turísticos locales a fin de potenciar el desarrollo turístico;
- Concientizar acerca del impacto que los congresos, reuniones y convenciones tienen en la sociedad y la economía local.

ARTÍCULO 4º.- EL Programa de Embajadores Turísticos de la ciudad de Salta debe contemplar las siguientes etapas:

- Detección y priorización de las principales temáticas de las reuniones y eventos a promover;
- Definición del público objetivo y alcance;
- Confección de una base de datos de candidatos/as a ser embajadores turísticos;
- Difusión amplia del programa e invitación a organizaciones representativas del ámbito profesional, deportivo, cultural, empresarial y académicas a postular candidatos/as;
- Realización de encuentros con entidades representativas del quehacer profesional, deportivo, empresarial, cultural y académico de la Ciudad, a fines de dar a conocer el programa y conformar alianzas estratégicas, en base a las herramientas existentes como el Programa de Incentivo al Turismo de Reuniones (PITRE) y la Base de Eventos de Argentina (BEA);
- Participación en ferias especializadas del sector turismo de reuniones y eventos;
- Definición e implementación de mecanismos de apoyo institucional a los embajadores turísticos de la Ciudad;
- Posicionamiento de la Ciudad de Salta como destino, identificando ventajas competitivas y comunicándose de manera eficiente.

ARTÍCULO 5º.- CREAR el Registro de Embajadores Turísticos de la ciudad de Salta, con el objeto de mantener actualizadas las designaciones y actividades que se lleven en conjunto con la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta y los Embajadores Turísticos.

ARTÍCULO 6º.- EL Programa brindará capacitaciones a los/as Embajadores Turísticos de la Ciudad en las que se abordan las ventajas competitivas y aspectos a destacar del destino.

ARTÍCULO 7º.- LA Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace, la que podrá celebrar convenios y alianzas con instituciones públicas o privadas a nivel provincial, nacional e internacional para el fortalecimiento del programa, así como ofrecer una nueva red colaborativa para el desarrollo turístico en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 8º.- LA Autoridad de Aplicación es la encargada de definir los criterios y mecanismos de selección de los embajadores, así como la modalidad y tiempo de duración de su participación en el programa.

ARTÍCULO 9º.- QUIENES sean designados como embajadores turísticos y, luego de cumplimentada la instancia de capacitación definida en el artículo 6º, obtendrán una certificación que acredite su condición.

ARTÍCULO 10.- CREAR la comisión ad honorem integrada por un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal, dos (2) concejales designados por el Cuerpo e invitar a participar a dos (2) representantes de la ONG Salta Convention Bureau, la que funcionará como órgano consultivo y coadyuvante de la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 11.- LAS erogaciones que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 12.- INVITAR a los demás municipios de la provincia de Salta a dictar normas análogas a la presente.

ARTÍCULO 13.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº 11.113.-

RESOLUCIÓN Nº 657 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0955/20.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO hacer lugar a lo solicitado por el Ing. José Luis Rodríguez García, D.N.I. Nº 34.062.887, mediante expediente Cº Nº 135-0955/2020.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 659 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2072/22 y otros que corren por cuerda separada 135-2442/22, 135-2584/22; 135-2585/22; 135-2710/22; 135-3663/22 y 135-3813/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Presupuesto General del Ejercicio año 2023, las obras de instalación o reposición de luminaria en las siguientes arterias:

- Espacio público ubicado entre calles Julio Espinoza, Emilio Viñals y Día del Himno Nacional Argentino de barrio Democracia;
- Calle sin nombre circundante al Colegio N° 5075 "Benita Campos" de barrio Ampliación El Huaico;
- Calles internas del cuadrante comprendido por calles Abraham Rallé, Base Aérea Militar El Cóndor, Civil Antonio Callo y Ramón Fabian de barrio Limache Etapa 1;
- Plaza del Gran Jubileo, ubicada entre calles David Saravia Castro, De Las Tuscas, Francisco Zenteno y avenida Eneida Delgadillo de villa Floresta;
- Calle Nuestra Señora de Lourdes, entre calles Virgen María de la Paz y María Auxiliadora de villa Asunción;
- Calle Pachi Gorriti colindante a los barrios Vicente Solá, Postal, Cosmopol y Mariano Moreno;
- Calle Santa Magdalena de barrio Santa Lucía.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 672 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 4097/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas Municipal que en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 10.371 y, ante el vencimiento del plazo establecido para la contestación de la Solicitud de Informe N° 076/22, sobrevenido el 27 de septiembre de 2022, referente a los Exptes. Cºs N°s 135-1977/222, 135-1978/2022, 135-1979/2022, 135-1980/2022 y 135-2028/2022, inicie el sumario administrativo, aplique las multas correspondientes y remita a este Cuerpo las actuaciones realizadas al efecto.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 666 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3903/22.-

VISTO

La actividad que lleva a cabo un grupo de mujeres solidarias bajo la denominación "Mantitas Salta"; y

CONSIDERANDO

Que, desde el año 2010 confeccionan mantas para entregar gratuitamente a madres de bebés recién nacidos, carentes de recursos económicos de la provincia de Salta;

Que, es loable destacar la labor desinteresada y altruista de ese grupo de mujeres que

recorre hospitales, centros de salud, escuelas y comunidades, donando los tejidos elaborados por ellas;

Que, actualmente participan cuarenta mujeres que tejen las mantas, realizan campañas para recolectar lanas y voluntarias tejedoras, quienes coordinan la entrega de sus productos;

Que, a partir del año 2018, el grupo se denominó "Mantitas Salta", entregando un promedio de 1.000 mantas por año;

Que, este 12 de noviembre se conmemora su cuarto aniversario de trabajo, caracterizado por el amor, la dedicación y la entrega desinteresada;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que llevan a cabo el grupo de mujeres solidarias denominado "Mantitas Salta", que tejen en forma voluntaria y desinteresada mantas para bebés recién nacidos, carentes de recursos económicos en el territorio de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al grupo "Mantitas Salta".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 671 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3972/22.-

VISTO

Que desde el año 2004, cada 29 de octubre, se conmemora el Día Mundial de la Psoriasis; y

CONSIDERANDO

Que, en más de cincuenta países se realizan jornadas de concientización y capacitación dedicada especialmente a personas con psoriasis y artritis psoriásica;

Que, la psoriasis es una enfermedad crónica cutánea que provoca inflamación, enrojecimiento, escamas plateadas e irritación de la piel que, aunque pueden aparecer en cualquier parte del organismo, suelen hacerlo en lugares donde la piel está muy cerca del plano óseo,

Que, dicha afección no es contagiosa y afecta a alrededor del 2% de la población. Suele aparecer entre los 15 y 39 años, aunque también incide en niños y personas mayores;

Que, de acuerdo a lo declarado por la Organización Mundial de la Salud, es una enfermedad que requiere de mayor concientización ya que, a causa de la visibilidad de los síntomas, las personas creen que es contagiosa y los afectados suelen sentir vergüenza y en muchos casos se aíslan, provocando daños psicológicos y sociales;

Que, hasta un 30% de las personas con psoriasis pueden desarrollar artritis psoriásica. Además, las personas con este padecimiento, tienen un mayor riesgo de padecer de hígado graso y trastornos cardiovasculares, tales como enfermedad cardíaca y accidente cerebrovascular;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Día Mundial de la Psoriasis que se conmemora el día 29 de octubre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la comprometida labor que llevan a cabo los Programas de Dermatología y Reumatología del Hospital Señor del Milagro, a cargo de las doctoras Marta Urzagasti y María Elena Crespo, respectivamente, en pos de la captación, detección, atención y control de pacientes con diagnóstico de Psoriasis.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios y mecanismos necesarios a fin que, el día 29 de octubre de cada año, se realicen campañas de concientización en distintos canales de comunicación, con leyendas alusivas sobre la necesidad de una detección temprana de la enfermedad y la importancia de su tratamiento, haciendo hincapié en la no discriminación hacia las personas que la padecen.

ARTÍCULO 4º.-POR Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, se realizarán campañas de concientización conforme a lo establecido en el artículo 3º de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Jefa del Programa de Dermatología, Dra. Marta Urzagasti y Jefa del Sector Reumatología, Dra. María Elena Crespo, del Hospital El Milagro de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 670 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3955/22.-

VISTO

La habilitación de los natatorios municipales de la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza Nº 7.033, promulgada en el año 1993, establece los requisitos para todos los natatorios de acceso público que funcionan en la Ciudad;

Que, el artículo 2º de dicha norma fija los requisitos que deben cumplir los natatorios de acceso público, tanto municipales como privados;

Que, en el año 2021, mediante la Ordenanza Nº 15.804, se incorporó como artículo 2 Bis de la Ordenanza Nº 7.033, el siguiente texto: "...Los natatorios de acceso público, tanto municipales como privados, al igual que en clubes y gimnasios, para su habilitación, deben contar con las infraestructuras correspondientes: rampas, barandas, pasamanos, agarraderas, destinadas a personas con movilidad reducidas u otras discapacidades, que permitan el acceso, uso de instalaciones y desplazamiento en el predio" ...;

Que, desde el municipio debemos hacer los esfuerzos necesarios a fin de tener una ciudad inclusiva, atendiendo las necesidades de todos los vecinos;

Que, ante esta situación, se hace necesario solicitar una serie de inversiones que tiendan a un acceso más seguro en los natatorios de acceso público municipales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente instalación de rampas, barandas,

pasamanos, agarraderas y la adquisición de sillas anfíbias para el acceso y uso de personas con movilidad reducida u otras discapacidades, en todos los natatorios municipales de acceso público.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 658 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2027/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, la realización de obras de reparación de derrames cloacales y posterior bacheo en intersección de calles Coronel Pachi Gorriti y Doctor Pablo Alemán de barrio General Mosconi.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 663 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135 - 3619/22, 135-3918/22 y 135-3923/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, ejecute obras de reparación de pozo y pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- Intersección de avenidas Constitución e YPF de barrio General Mosconi;
- Intersección de avenida Discépolo y calle Nº 228 en cercanías al Parque de la Familia;
- Calle Las Acacias Nº 154, esquina calle Los Ligustros de barrio Ferroviario.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 665 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3854/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación e instalación de luminarias en las canchas de fútbol y básquet del playón deportivo ubicado en calle Mitre Nº 2572 de barrio José Vicente Sola de nuestra Ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 668 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3926/22.-

VISTO

La realización del Torneo Regional y Nacional de Crossfit denominado "La Batalla del Norte 2022", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del presente año en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el evento es organizado por Get Training Gym, a cargo del profesor Juan Martín Blanco y se llevará a cabo en el club San Martín, en categorías open para todas las edades y master para mayores de 35 años;

Que, contará con la participación de aproximadamente 250 atletas de las provincias de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero y Salta, deportistas del más alto nivel del fitness;

Que, el crossfit es un sistema de acondicionamiento físico basado en ejercicios constantemente variados, con movimientos funcionales, ejecutados a alta intensidad y es utilizado para el entrenamiento de academias de policías, equipos de operaciones tácticas y deportes de alto rendimiento;

Que, el objetivo del torneo es potenciar el crecimiento de la disciplina competitiva, que se encuentra en pleno auge en nuestra Ciudad e incrementar su difusión;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo Regional y Nacional de Crossfit "La Batalla del Norte 2022", organizado por Get Training Gym, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de noviembre del presente año en el club San Martín de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al profesor Juan Martín Blanco.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 660 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3410/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3412/22; 135-3486/22; 135-3505/22; 135-3506/22; 135-3519/22; 135-3737/22; 135-3948/22; 135-3956/22 y 135-3947/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice relevamientos de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios

Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Avenida Monseñor Tavella Nº 2003;
- Intersección de avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y Paseo Güemes;
- Avenida Alberto Einstein Nº 514, entre avenida Jaime Durán y calle Dr. Alejandro Fleming de barrio Universitario;
- Espacio verde ubicado en la intersección de calles Campero y Aráoz esquina M. Barbarán Alvarado de barrio Castañares;
- Avenida Nicolás Isasmendi, entre calles Aguas Blancas y Sueños de Libertad de barrio Castañares;
- Intersección de calles Zarco George Laravovich y Fray Raimundo Morfelli de barrio Parque General Belgrano;
- Calle José Ignacio Gorriti Nº 197, esquina Justo José de Urquiza de barrio Calixto Gauna;
- Calle Tomás Cabrera Nº 605, esquina calle Carlos del Castillo de villa Primavera;
- Calle Patricio Fleming, entre calles Juan Echaury y Francisco Ortiz de villa Primavera;
- Inmediaciones del Club Social y Deportivo Villa Primavera, ubicado entre calles Francisco Ortiz, A. Goytia, Monge Ortega y Juan R. Boedo de villa Primavera.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 661 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3462/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3662/22; 135-3857/22 y 135-3914/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico de los siguientes canales:

- Calle Pedro Arias Velázquez Nº 476, entre calles Deán Funes y Facundo de Zuviría de barrio Vicente Solá;
- Tinkunaku;
- Velarde;
- Avenida Circunvalación Papa Juan XXIII, entre avenida General Arenales y calle 12 de Octubre de villa Luján.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 664 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3798/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

15.170, referente a la creación del marco regulatorio para el Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 667 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3921/22.-

VISTO

La trayectoria de la profesora en Letras señora Mirta Guillermina Condorí; y

CONSIDERANDO

Que, ingresó como taquígrafa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta en el año 1988;

Que, entre los años 2000 y 2018 participó ininterrumpidamente de las Jornadas de Taquigrafía Parlamentaria realizadas en diferentes provincias del país, organizadas por la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina (UTEPA);

Que, en el año 2016 disertó en la jornada desarrollada en la provincia de San Juan;

Que, en el año 2019 participó del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la provincia de Córdoba;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria de la profesora en Letras señora Mirta Guillermina Condorí, taquígrafa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la profesora Mirta Guillermina Condorí.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 662 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135 - 3609/22 y 135 - 3924/22.-

VISTO

El 24º aniversario de la Serenata en Honor a la Virgen Nuestra Señora del Rosario; y

CONSIDERANDO

Que, esta conmemoración inició en el mes de octubre del año 1999, por iniciativa de los profesores Martín López y Yolanda López, junto a la artista Marisa López;

Que, desde sus inicios participaron de dicho evento solidario vecinos y artistas reconocidos como Federico Maldonado, Sangre Argentina y Mariana Cayón, entre otros;

Que, su objetivo es la integración de la comunidad a través de la actividad cultural en el marco de las festividades religiosas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 24º aniversario de la Serenata en Honor a la Virgen Nuestra

Señora del Rosario, organizado por la comisión directiva de la parroquia Nuestra Señora del Rosario, por su gran aporte cultural y contención de la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la comisión directiva de la parroquia Nuestra Señora del Rosario de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 669 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3932/22.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad de la 3º edición del Festival Nacional de la Cueca Norteña, organizado por el estudio de danzas y malambo El Federal; y

CONSIDERANDO

Que, dichas actividades se realizarán los días 12 y 13 de noviembre del corriente año y tendrán como objetivo exponer el caudal artístico de danzas típicas como la cueca norteña que tiene nuestro País;

Que, participarán diferentes parejas de baile renombradas y contará con un jurado de altísima experiencia y conocimiento en cultura y tradición argentina, como lo son los salteños Gustavo Chocobar y Emanuel Flores y el tucumano Gustavo D'Elia;

Que, el estudio de danzas El Federal, organizador del evento, inició sus actividades en el año 2015, contando en sus filas con profesores de excelencia como Nicolás Pérez, Melisa Colque y Jorge Enrique Pérez, formaron a más de 100 alumnos, consagrándose durante dos años consecutivos en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 3º edición del Festival Nacional de la Cueca Norteña, organizado por el estudio de danzas y malambo El Federal, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Centro Vecinal 20 de Febrero de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los directores del estudio de danzas y malambo El Federal, Jorge Omar Pérez y Nora Miranda.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

ORDENANZA Nº 11.115.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2314/19.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al Hogar de Ancianas Cristo Rey, por el inmueble individualizado con la matrícula número 137.970, conforme a lo establecido en los artículos 115 y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, al Hogar de Ancianas Cristo Rey, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.115.-

ORDENANZA N° 11.114.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1357/19.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación Docente Provincial, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por los padrones comerciales N°s 93.463; 74.126; 29.812; 93.297, conforme a lo establecido en el artículo 163 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Asociación Docente Provincial, del pago en concepto de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene por el padrón comercial, mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.114.-

ORDENANZA N° 11.119.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3612/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3821/22; 135-3728/22; 135-2445/22; 135-3910/22; 135-3900/22; 135-2822/22; 135-2858/22; 135-2860/22; 135-3719/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AC198CL; PHZ847; AC158MK; NDE053; OBL946; AE212ZO; NGS382; AA376WC; HGJ902; AB556IV, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.119.-

ORDENANZA N° 11.117.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2941/22 y otros que corren por cuerda separada 135- 135-3168/22; 135-3229/22; 135-3455/22; 135-3411/22; 135-2967/22; 135-3110/22; 135-0229/22; 135-2917/22; 135-2981/22; 135-3346/22; 135-3473/22; 135-2987/22; 135-3341/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- a) López, Rene Abel: Cuenta N° 13.167- Nicho N° 301 - Sección L - Fila 3º y Cuenta N° 19.070 - Nicho N° 2.552 - Sección P - Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- b) Cabezas, María Mercedes: Cuenta N° 21.892 - Nicho N° 36 - Sección B - Fila 7º, del cementerio de la Santa Cruz;
- c) Chocobar, Sergio Alberto: Cuenta N° 18.623 - Nicho N° 2.212 - Sección P - Fila 2º, del cementerio de la Santa Cruz;
- d) Fabian, Stella Maris: Cuenta N° 22.145 - Nicho N° 492 - Sección Q - Fila 2º y Cuenta N° 22.420 - Nicho N° 497 - Sección Q - Fila 2º, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- e) Ochoa, Guillermo Gustavo: Cuenta N° 20.087 - Nicho N° 222 - Sección N - Fila 3º, del cementerio de la Santa Cruz;
- f) Ibarra, Carlos Alberto: Cuenta N° 61 - Nicho N° 29 - Galería 1º - Fila 4 - Pabellón A; Cuenta N° 5.727 - Nicho N° 656 - Galería 13º - Fila 1º - Pabellón E y Cuenta N° 5.602 - Nicho N° 531 - Galería 13º - Fila 1º - Pabellón E, todos del cementerio San Antonio de Padua;
- g) Cabana, Ángel Carlos: Nicho N° 391 - Galería 12 - Fila 1 del cementerio San Antonio de Padua.
- h) Moreno, Silvia María: Cuenta N° 7.511 - Nicho N° 1130 - Galería 14º - Fila 6º - Pabellón E y Cuenta N° 5.594 - Nicho 523 - Galería 13º - Fila 3º - Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- i) Cabezas, Carina Gladis: Cuenta N° 2.567 - Nicho N° 15 - Galería 7 - Fila 5º - Pabellón C, del cementerio San Antonio de Padua;
- j) Liendro, Moisés: Nicho N° 303 - Galería 17 - Fila 3; Nicho N° 078 - Galería 11 - Fila 3 y Nicho N° 588 - Galería 14 - Fila 3, todos del cementerio San Antonio de Padua;
- k) Copa, Mercedes: Nicho N° 070 - Galería 01 - Fila 03, del cementerio San Antonio de Padua;
- l) Arias, Clotilde: Cuenta N° 11442 - Nicho N° 135 - Sección L - Fila 4º y Cuenta N° 14136 - Nicho N° 53 - Sección E - Fila 4º, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

30° Sesión Ordinaria
 33° Reunión

y Vigilancia, a los titulares de los lotes que a continuación se detallan:

- a) Guzmán, Nélica Petrona: Cuenta N° 21.744 - Lote N° 530 - Sección 0 - Zona 1, del cementerio de la Santa Cruz;
- b) Rey, Sonia: Cuenta N° 10.294 - Lote N° 105 - Sección B, Zona 1º, del cementerio San Antonio de Padua

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.117.-

ORDENANZA N° 11.118.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3202/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3578/22; 135-3381/22; 135-3085/22; 135-2743/22; 135-3197/22; 135-3528/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 9.068, 81.027, 35.048, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 48.465, 182.255, 129.258, 162.599.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.118.-

ORDENANZA N° 11.116.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3509/21 y otro que corren por cuerda separada 135 - 2106/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, a los padrones comerciales N°s 81.556 y 77.117, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, a los padrones comerciales mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° 11.116.-

RESOLUCIÓN N° 673 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 -2824/19 y otros que corren por cuerda separada 135-0439/19; 135-2209/19; 135-2868/19; 135-2987/21; 135-0204/22; 135-1625/22; 135-1767/22; 135-2508/22; 135-3541/18; 135-1453/22; 135-1871/22; 135-0060/20; 135-3407/21; 135-0120/22; 135-0231/22; 135-0883/22; 135-1792/22; 135-0095/22; 135-1013/22; Nota SIGA N° 383/2022; 267-55719/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2824/2019, 135-0439/2019; 135-2209/2019; 135-2868/2019; 135-2987/2021; 135-0204/2022; 135-1625/2022; 135-1767/2022; 135-2508/2022; 135-3541/2018; 135-1453/2022; 135-1871/2022; 135-0060/2020; 135-3407/2021; 135-0120/2022; 135-0231/2022; 135-0883/2022; 135-1792/2022; 135-0095/2022; 135-1013/2022; Nota SIGA N° 383/2022; 267-55719/2022, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 675 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3966/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-3966/2022, en razón de haber culminado su tratamiento legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 674 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 -3889/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-3889/2022 por haber concluido con su tratamiento legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

30° Sesión Ordinaria
33° Reunión

NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 655 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -4030/22.-

Autor: Cjal. José Darío Antonio García Alcázar.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad del 4º Encuentro de Adiestradores y Paseadores de Canes, organizado por los adiestradores Nicolás Soriano y Eduardo Ariel Villada; y

CONSIDERANDO

Que, esta iniciativa se realizará el próximo 10 de diciembre, con el propósito de promover la capacitación y concientización respecto a la tenencia responsable de canes en nuestra Ciudad;

Que, los organizadores apuestan a la educación del público, trasladando la capacitación a escuelas, iglesias, centros de adopciones y todo organismo que desee instruirse, a fin de educar adecuadamente sobre adiestramientos y entrenamientos caninos;

Que, en el año 2017 fueron premiados gracias a un enorme trabajo realizado desde su stand, logrando que aquellas personas que concurrieron a la Feria Internacional del Norte Argentino-FERINOA, ingresaran en compañía de sus mascotas, concientizando sobre el valor que representan en las familias y la sociedad;

Que, en esta oportunidad se agasajará a profesionales, se evacuarán dudas y se brindará información al público presente, guiados por especialistas y peritos en la materia;

Que, apoyar y destacar estas actividades que dejan mensajes de gran impacto en nuestra sociedad, como estos que resaltan derechos de los animales en nuestra comunidad, son dignos de acompañamiento;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 4º Encuentro de Adiestradores y Paseadores de Canes, organizado por los adiestradores Nicolás Soriano y Eduardo Ariel Villada, a realizarse en nuestra Ciudad el 10 de diciembre del corriente año, por su gran aporte a la capacitación y concientización respecto a la tenencia responsable de canes.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los adiestradores Nicolás Soriano y Eduardo Ariel Villada.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 656 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4090/22.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, Ana Paula Benavides, Alberto Salim, José Miguel Gauffin.-

VISTO

El evento denominado Huaca Coca Lugar Sagrado de la Coca, organizado por el Profesor Javier Armando González; y

CONSIDERANDO

Que, su realización será el próximo 12 de noviembre en instalaciones de los salones ubicados en calle Rivadavia N°453 de nuestra Ciudad;

Que, su objetivo es revalorizar el origen, uso y formas de la hoja de coca, elemento natural de gran importancia en el arraigo cultural de innumerables pueblos de nuestro Norte, convirtiéndose en lenguaje ancestral de las comunidades originarias, viva en nuestras tradiciones; además se buscará poner en valor sus beneficios en el uso medicinal, en el marco de una velada de cantos, coplas y danzas en su mayor expresión;

Que, contará con la actuación de Matías Peña, la coplera Sarita Maidana La Guachipeña, Tomasa Marín La Seclanteña y Norma Marín La Bagualera, como broche de oro se harán presentes las danzas artísticas de alumnos de la Academia de Danzas Folclóricas Jesús de Nazaret;

Que, todas estas actividades suman una enorme calidad cultural a nuestra Ciudad, colaborando en gran medida a revalorizar las tradiciones ancestrales; por lo que es digno de acompañar;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado Huaca Coca, Lugar Sagrado de la Coca, organizado por el Profesor Javier Armando González, a realizarse en nuestra Ciudad el 12 de noviembre del corriente año, por su aporte a conservar tradiciones y arraigo cultural del nuestro norte argentino.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Prof. Javier Armando González, organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta